

Las inversiones consignadas para
Guadalajara en los presupuestos
ordinarios de 1984

MAS DE 5.900 MILLONES DE PESETAS PARA GUADALAJARA

(Pág. 9)

SIGÜENZA

La Erada se encuentra en la ciudad del Tago
Los orígenes de la Coalición Popular

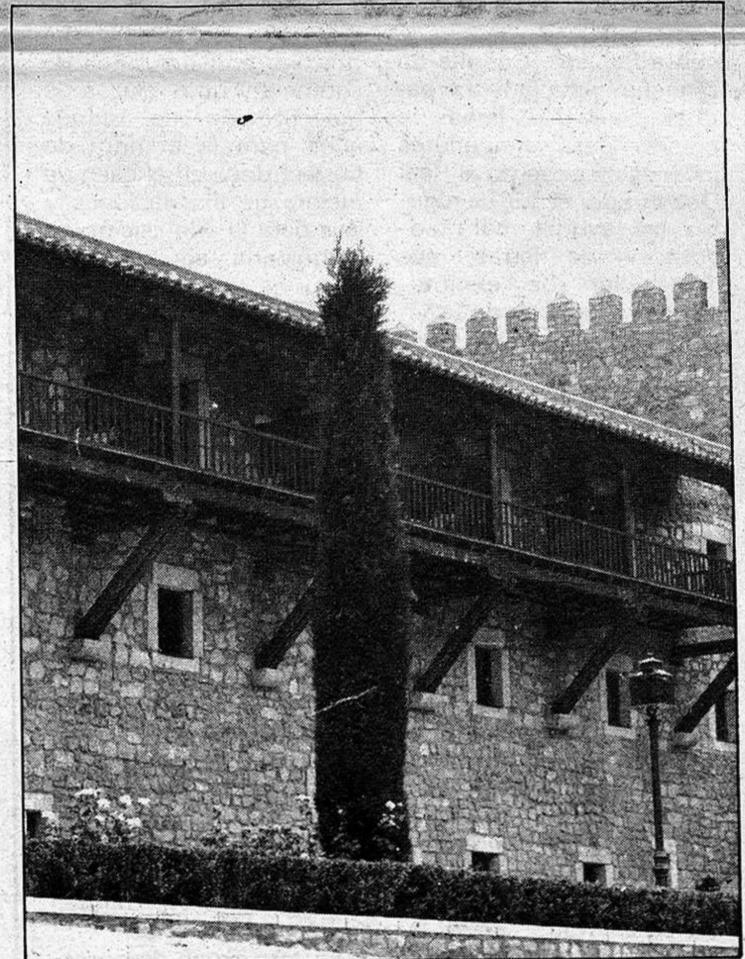
ESTUDIAN UNA ESTRATEGIA PARA ENDURECER LA OPOSICION AL GOBIERNO

157 EXPEDIENTES PRESENTADOS EN CASTILLA- LA MANCHA

El gobierno provincial de Guadalajara ha
presentado en el Parlamento de Castilla-La
Mancha 157 expedientes de impugnación
de los presupuestos ordinarios de 1984
por parte del grupo de diputados socialista
al Presupuesto de Inversiones de la Diputación Provincial;

FUE NOTICIA EN NUESTRA PROVINCIA

Resumen de la semana en donde se trata la impugnación
por parte del grupo de diputados socialista al Presupuesto de
Inversiones de la Diputación Provincial; las amenazas reci-
bidas del presidente y vicepresidente de la Diputación al
equipo de la oposición de la Corporación Provincial caso de
que impugnarán; el simulacro de la Junta de Comunidades
al segundo Plan de Viabilidad para la reapertura de la fábrica
briocense Eurocerámica; y la aprobación de los presupe-
stos ordinarios para 1984 por parte del Ayuntamiento de
Azuqueca de Henares, entre otros temas.



(Pág. 3)

La inauguración de

PORTANTE EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS DEL ROMANICO AL Gótico

(Pág. 16)

provincia provincia provincia provincia

AGRICULTURA Y GANADERIA

Para acogerse a las líneas de crédito para agricultores jóvenes

157 EXPEDIENTES PRESENTADOS EN CASTILLA-LA MANCHA



Ciento cincuenta y siete expedientes se han presentado en Castilla-La Mancha hasta la fecha para acogerse a las líneas de crédito para agricultores jóvenes de acuerdo al Real Decreto por el que se regulan las ayudas para adquisición de tierras, modernización de explotaciones y mejoras de la vivienda, en base a los préstamos del Banco de Crédito Agrícola y que ha destinado a este fin 6.000 millones de pesetas.

Estas medidas se inscriben en las iniciativas instituidas por el Ministerio de Agricultura de impulso a su programa de producciones a medio plazo. En esta política expansiva tendrán preferencia a la adquisición de créditos las explotaciones dedicadas a cereales, trigos, maíces, leguminosas y hortalizas, entre otras. El montante de las ayudas, dirigidas a los agricultores menores de 35 años, se desglosa del siguiente modo: para la modernización de las explotaciones ya en funcionamiento se concederán créditos de hasta dos millones de pesetas; cuando se trate de adquirir tierras para ampliar la explotación familiar, el préstamo podrá alcanzar los tres millones, y los 8 cuando la solicitud sea para constituir una explotación independiente de

familiar. En ambos casos, el interés será el más bajo posible, con tres años de carencia y unos plazos de amortización de quince años para la compra de tierras, doce en el caso de mejora de instalaciones y seis para la adquisición de maquinaria, equipo o ganado.

Así mismo, se prevé la entrega de préstamos con objeto de adquirir una vivienda o mejorar la que se posee, por importe según los casos, de 1.200.000 o 600.000 pesetas.

El director general de Investigación y Capacitación Agraria, Adolfo Martínez Jimeno informó también al consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de la próxima publicación del Decreto por el que se crea un Centro de Investigación agrícola en la región. Esta entidad de estudio tendrá carácter aplicativo y práctico para los problemas que puedan suscitarse a los agricultores en las producciones.

En otro orden de cosas, Fernando López Carrasco dió cuenta de la firma de un acuerdo con las Cajas de Ahorro de la Región para llevar a cabo la política de regadíos. Según el convenio, una extensión de 20.000 hectáreas serán puestas en regadío durante el presente año y 5.000 más una vez que esté constituido el IRYDA

JOSE RUIZ SE SORPRENDE ANTE EL INTERES DEL SENADOR RAFAEL DE MORA POR LA MEJORA DEL SERVICIO DE TVE

El senador por Guadalajara José Ruiz Ruiz ha remitido a este diario un escrito en donde se sorprende del interés del senador socialista también por Guadalajara Rafael de Mora por la mejora del servicio de TVE, en el sentido de que los datos ya habían sido facilitados con anterioridad por el senador aliancista, quien ha realizado numerosas preguntas al respecto al Gobierno. Efectivamente, recientemente publicábamos en este medio los resultados de las conversaciones del senador de Mora con el director general del ente público de RTVE. El senador se había interesado por los proyectos para mejorar la cobertura de los servicios de TVE para la provincia, así como por la puesta en marcha del centro emisor regional de Castilla-La Mancha.

Ante esta noticia publicada en nuestra edición de fecha 28 de

enero, el senador del grupo popular por Guadalajara, José Ruiz, nos ha facilitado la siguiente nota que transcribimos textualmente: "No sin cierta sorpresa he tenido noticias del repentino interés del senador socialista por Guadalajara señor De Mora-Granados por la mejora del servicio de TVE para la provincia, según he podido enterarme a través de los medios informativos de la provincia. Supongo que el día 14 de Abril, de 1983 estaría viendo la corrida de toros que se televisó desde nuestra ciudad o pensando en el aniversario de la República. Otros, sin embargo, estábamos en el Senado planteando al señor Calviño los problemas que tenía Guadalajara, especialmente en cuanto a la recepción del Segundo Canal y ofreciendo soluciones, si bien fue escaso el interés prestado en aquella ocasión. Después han venido las pregun-

tas al Gobierno, que ha dado una larga cambiada diciendo que no era competencia suya responderlas. Todavía estoy esperando una respuesta.

Los datos que aporta mi compañero Senador han sido tan profusamente difundidos que no merece la pena reiterar mi sorpresa porque se aireen ahora. Quien quiera hacer memoria y repasarse la Prensa, se dará perfecta cuenta de lo que estoy diciendo.

Lo del Centro Regional de Castilla-La Mancha se comenca sólo. Es algo ya aprobado y sólo la ineficacia de un Gobierno tiene el recurso de plantear tiempo su puesta en marcha. Todavía compañero en el Senado es también Diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha. O sea, con más razón para que yo afirme que debería estar ya en marcha el Centro Regional".

EL GOBIERNO PROCURA VELAR POR EL BUEN ESTADO DE LAS CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Recientemente el Gobierno ha respondido a la pregunta formulada por el senador del grupo popular por Guadalajara, José Ruiz en relación a la construcción de nuevas casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara. En la respuesta se destaca que el Gobierno procura velar por el buen estado de uso de las casas-cuartel de la Guardia Civil e informa sobre las realizaciones a llevar a cabo en Yunque de Henares, Guadalajara y Sigüenza, así como la no necesidad de un puesto de la Guardia Civil en Hiedelaencina.

La respuesta concreta del Gobierno es la que textualmente indicamos a continuación:

"El Gobierno procura velar, como en el resto de las provincias, por el buen estado de uso de las Casas-Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara, y tiene programado construir o adquirir las que las necesidades de-



En Hiedelaencina no será necesaria la creación de un puesto de la Guardia Civil.

manden y las posibilidades presupuestarias permitan. Así, en 1983 se inició la construcción de una nueva Casa-Cuartel en Yunque de Henares y está prevista la adquisición por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 50 viviendas para la Guardia Civil en Guadalajaa, capital, y de 15, con carácter de urgencia, en Si-

güenza. Como en la localidad de Hiedelaencina se considera suficientemente atendida, hasta ahora, por el Puesto de la Guardia Civil de Jadraque, a cuya demarcación pertenece, no está prevista de momento la creación de un puesto en la primera de dichas localidades".

ACLARACION DEL ALCALDE DE BRIHUEGA

Ante la información aparecida en nuestra edición de ayer y relativa al pleno municipal celebrado en el Ayuntamiento de Brihuega, el alcalde de la citada localidad, Eduardo Ortega Serrada ha solicitado la aclaración de dos temas que fueron tratados. En primer lugar, ha señalado que no se propuso votar la compra de la plaza de toros, sino que simplemente se dió cuenta

del informe para la compra de la misma. En segundo lugar, ha especificado que no se ha retirado el organigrama de reestructuración de las delegaciones.

En este sentido, el alcalde propuso al grupo socialista que se intercambiaran las funciones de los concejales si nos las creían correctas, así como los puestos de las comisiones, realizando este ofrecimiento

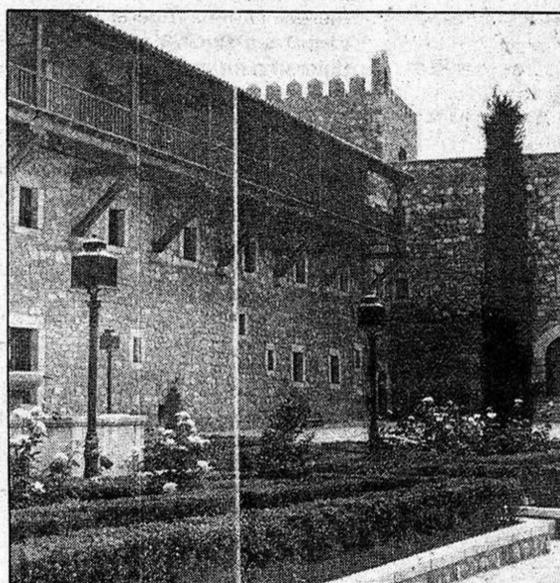
previo para que los concejales socialistas pudieran, según el organigrama realizado, cambiar sus puestos, pero el grupo socialista no aceptó este tema y dimitieron de sus delegaciones. Esta es pues, la aclaración efectuada por Eduardo Ortega ante la información de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Brihuega celebrada el jueves pasado.

provincia provincia provincia provincia

SIGÜENZA

Manuel Fraga se encuentra en la ciudad del Donce con los dirigentes de la Coalición Popular

ESTUDIAN UNA ESTRATEGIA PARA ENDURECER LA OPOSICION AL GOBIERNO



Manuel Fraga Iribarne se encuentra en Sigüenza al frente de los principales miembros de la coalición popular con objeto de realizar un estudio de la estrategia a seguir para endurecer la oposición al Gobierno en temas candentes de la actualidad nacional.

Las reuniones dieron comienzo ayer, sábado, a las doce menos cuarto de la mañana y continuaron a lo largo del día, transcurriendo las sesiones a puerta cerrada.

El grupo popular del Ayuntamiento seguntino cumplimentó al señor Fraga y a los principales líderes de la coalición en uno de los descansos de la jornada de trabajo, teniendo el propósito de ampliar los contactos con los dirigentes y mantener algún tipo de reunión para poder dar a conocer la marcha del grupo en su gestión municipal.

Al encuentro, que supone además una toma de contacto de los partidos que componen la coalición tras la celebración del congreso de Alianza Popular, asisten Manuel Fraga, Miguel Herrero, Abel Matutes, y Alvaro Lapuerta, en representación de AP; por el PDP concurren Oscar Alzaga, Julen Guimón y uno de los vicepresidentes del partido, aún por designar; UL cuenta con la presencia de su nuevo presidente ejecutivo, Antonio Fontán, y de su secretario general, Pedro Schwartz. Igualmente, estarán presentes dirigentes del PAR, UPN y UV, los tres partidos regionales integrados en la coalición, según informaba un rotativo madrileño.

Esta *cumbre* tiene un carácter diferente de las reuniones que, una vez al mes, celebra el comité de coordinación de la coalición, las cuales, según admiten fuentes aliancistas, no han dado ex-

cesivos frutos hasta el momento. "La marcha de la coalición, sin ser mala, es algo gris. Cuando los socialistas dicen que la oposición no existe, están, obviamente, deformando los hechos, pero no podemos permitir que afirmaciones de este tipo puedan llegar a tener verosimilitud", admitió un dirigente de la coalición.

El propio Fraga aceptaba recientemente la existencia de "pequeños problemas" en el seno de la coalición, aunque advirtiendo que ésta "no va mal". A lo largo de los pasados periodos electorales -legislativo y municipal- y del año y dos meses de labor de oposición transcurridos hasta ahora, han sido fácilmente perceptibles fallos de coordinación de la estrategia conjunta, especialmente en el ámbito parlamentario, y divergencias de lenguaje, de manera especial entre los democristianos del PDP y los liberales de UL, según reconocen en privado ambas partes.

A lo largo del último trimestre del año pasado pudo observarse un creciente radicalismo en la labor opositora del PDP (por ejemplo, en el caso de la LODE), mientras que AP se mantenía en una tónica más discreta y apagada. Medios democristianos señalaron que "habrá que imprimir una nueva dinámica a la coalición, convenciéndonos a nosotros mismos de que podremos ganar las próximas elecciones generales, dado el previsible desgaste del Gobierno, especialmente en temas económicos. Por ello, no podemos resignarnos a ser, simplemente, la principal fuerza de oposición". Los democristianos creen que los dirigentes de AP parecen excesivamente anclados en contentarse con una situación semejante a la de la oposición británica, cayendo así en la trampa tendida por los socialistas, en la que se incluye el diseño de un modo bipartidista.

**Empresa líder del Sector
Químico-Farmacéutico
Precisa
VENDEDORES**

Para Guadalajara y su Provincia

Somos una Compañía muy sólida financieramente que buscamos un Profesional de la venta, dinámico y con personalidad con preferencia entre 25 y 40 años.

No se precisa experiencia en el Sector.

Actividad compatible con otras ocupaciones.

Ofrecemos formación a cargo de la Empresa y unos ingresos iniciales por comisiones y estímulos superiores a 1.000.000 ptas. anuales.

Interesados enviar curriculum vitae al apartado de correos 20.130 de Barcelona, indicando en el sobre ref. "Vendedores Guadalajara" (Inem B24/08058724M013)

EL PANAL

Javier Solano, senador del grupo socialista por Guadalajara y arquitecto está manteniendo una intensa actividad en la provincia, acudiendo a diversas localidades para pronunciar conferencias sobre temas relacionados con la arquitectura. Así recientemente, acudió a Sigüenza y Molina de Aragón, donde disertó sobre la rehabilitación de viviendas. La semana pasada, se presentó en Illana donde se había programado una conferencia para tratar de las Normas Subsidiarias, que se celebraría en el Ayuntamiento del municipio.

o o o o

Los hermanos Rebollo Diaz, hijos del conocido industrial de Guadalajara, propietario del Hostal 103 y de Neumáticos Rebollo, Antonio Rebollo, inaugurarán en estos días el Hostal El Pinar, que se encuentra situado en el kilómetro 132 de la N-II, a la altura de Alcolea del Pinar. Se trata, pues, de una nueva expansión de la firma Rebollo que repercute en nuestra provincia por lo que les deseamos prosperidad en este nuevo negocio.

o o o o

Parece que las visitas de Manuel Fraga, líder de Alianza Popular son cada vez más frecuentes en nuestra tierra. Durante este fin de semana se encuentra en Sigüenza, donde además de disfrutar de esta bella ciudad, está llevando a cabo con miembros de la coalición, un estudio de estrategia a seguir para endurecer la oposición al Gobierno.

o o o o

La semana que viene continuaremos nuestras entrevistas a los diputados provinciales, siempre y cuando se dejen, claro. La verdad, y ya lo hemos comentado en más de una ocasión, existe un rechazo total o un miedo atroz o vaya usted a saber por parte de los diputados del grupo popular a dejarse entrevistar. No sabemos si existirá una consigna entre todos ellos, si alguien que mande sobre ellos les ha ordenado no entrevistarse, si tienen algo que ocultar o si no saben qué decir, pero el hecho es que no parecen muy dispuestos por las largas que dan, a contestar a nuestras preguntas y eso nos huele mal. Por tanto, si continúan en sus trece, nosotros seguiremos dando a conocer al resto de los diputados provinciales, que bastante tiempo hemos dado ya de plazo como para olvidar un tema que entendemos importante: dar a conocer a la opinión pública a los diputados provinciales y saber qué es lo que hacen -y que no hacen, por supuesto- y como piensan respecto a la Diputación.

o o o o

Se comenta que el presidente de la Diputación, Francisco Tomey, vive ya en la vivienda adquirida por la Diputación para la Presidencia y que costó exactamente 16 millones de pesetas. Todavía recordamos cuando en más de una ocasión, el señor Tomey comentaría aquello de que "si a lo mejor no me voy allí a vivir" y cosas por el estilo. Lo cierto es que si ya vive en un lujoso piso, no le ha faltado tiempo para trasladarse y lo que se pregunta la gente que comenta sobre este tema es si la casa en cuestión tendrá o no tendrá muebles. Cosas.

o o o o

Y, es que, de verdad, cada vez existe una opinión más generalizada sobre los políticos que llegan al poder no para arreglar el país, la provincia o la ciudad, sino para aprovecharse de su cargo. Parte de razón llevan quienes así opinan aunque siempre habrá alguna excepción, por eso de cumplir con la regla. Lo que sí podemos decir es que hacen y deshacen a su antojo, sin tener en cuenta algo que se llama honradez y ética. Esto lo hago porque sí y punto. De verdad, cada vez me dan más pena.

o o o o

Continuando con los políticos y a modo de comentario, les contaremos, para su interés, lo que recientemente escuchábamos sobre las actuaciones del presidente y vicepresidente de la Diputación. Decían que sobre José María Bris, vicepresidente, recaía todo el peso de la Diputación, que era él quien llevaba las riendas de nuestra Corporación Provincial, mientras que el presidente Tomey se dedicaba a inaugurar cosas, visitar localidades, convocar ruedas de prensa y hablar él, siempre respaldado por el vicepresidente, y a cortar cintas, en una palabra. ¿Será cierto? La cuestión es que el vicepresidente tiene mucho trabajo, ojo trabajo, en la Diputación.

ANTENA

provincia provincia provincia provincia

La Coordinadora Ecologista de Madrid ha facilitado un informe sobre los términos municipales afectados por la Central Nuclear de Trillo para cuya realización han tenido en cuenta los números 17, 18, 19, 21, 24 y 25 de la publicación "Bien", así como el número 10 de "Mientras tanto" y "termes municipals afectats del pl'a d'evacuació d'emergencia de la Central Nuclear de Cofrents". Según el informe las comunicaciones afectadas por la Central de Trillo serían Castilla - La Mancha, Castilla - León, Madrid y Aragón, en las provincias de Guadalajara, Cuenca, So-

ria, Madrid, Zaragoza y Teruel.

Insistimos en que el informe ha sido elaborado por la Ecologista de Madrid, que recientemente remitió a este diario otro informe relativo a la central de Zorita y que miembros de la Junta de Energía Nuclear calificaron de poco fiable puesto que omitía ciertos detalles. A continuación, exponemos el texto íntegro del informe sobre los términos municipales afectados por la Central de Trillo.

La Central Nuclear de Trillo es uno de los caballos de Troya que las compañías eléctricas están empeñadas en "colarnos", por la puerta trasera o por la delantera, a cualquier precio. Son demasiados los intereses en juego. Y LOS PELIGROS.

Junto a las irregularidades y riesgos detectados en la C.N. José Cabrera (Zorita), conforman un siniestro panorama para Guadalajara y su entorno. Más del 99,9% de la población más directamente afectada es castellana. El resto aragonesa.

Pero no nos engañemos: el peligro de las radiaciones, unido a la complejidad de las relaciones entre los seres vivos y de éstos con el sustrato hace que los destinatarios seamos todos y todas, sin distinción de ningún tipo.

El accidente de la central nuclear Three Mile Island (Harrisburg), en marzo de 1979, fue el detonante para replantear una revisión de la normativa norteamericana sobre la ubicación, construcción y funcionamiento de las instalaciones nucleares.

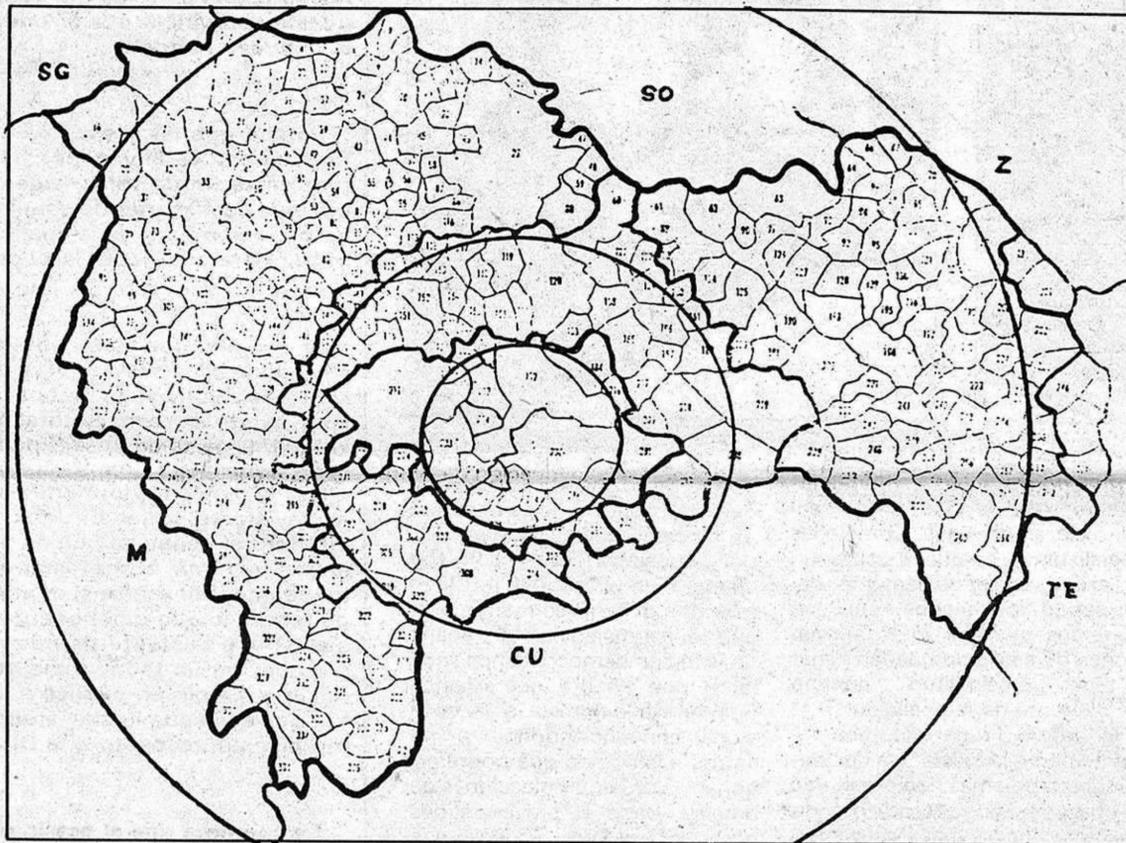
La planificación de emergencia en centrales nucleares contempla, en el proyecto español, unos perímetros de 10 a 32 kilómetros, en los que se considera necesaria la evacuación de emergencia. En la legislación de EE.UU., posterior al accidente de TMI (Harrisburg), se reformó, quedando en perímetros de 16 y 80 kilómetros. El proyecto español no tiene vigencia, puesto que no ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Siguiendo el informe titulado "Evacuación de emergencia en el entorno de centrales nucleares" (Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear), en los permisos de construcción de las centrales nucleares se exige la utilización, en todas las fases del proyecto, de la normativa del país de suministro principal en todos los campos no cubiertos por normativa específica española, máxime si lo que se persigue es la máxima protección de la población. Ello significa la aplicación total y exhaustiva de la normativa norteamericana al mismo nivel, al menos, que si se tratase de una planta construida en los EE.UU.

Por lo tanto, hay que considerar dos zonas de planificación de emergencia alrededor de la central. La primera, de 16 Km, para la contaminación

Informe de la Coordinadora Ecologista de Madrid

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LA NUCLEAR DE TRILLO



directa (zona de evacuación inmediata), y la segunda, de 80 Km., para la contaminación por ingestión (control de alimentos expuestos a la radiación), factor muy relativo si tenemos en cuenta la cuestión, ya mencionada, de la complejidad de las cadenas alimentarias en el mundo vivo y la no menor complejidad de los circuitos comerciales de alimentos.

También consideraremos el perímetro de 32 Km., del proyecto español, totalmente optimista y miope pero que permite observar los núcleos y la extensión afectada, incluso con planteamientos tan interesados. Otra de las zonas para considerar el perímetro de 32 Km. (en sustitución del de 16 Km) se deriva del hecho de tener en cuenta este perímetro para densidades elevadas alrededor de la central o en el caso de una insuficiente red viaria, transporte público o transporte privado, tal como es el caso de Trillo. De hecho, ya ha sido recomendada esta sustitución, en algunos casos, por

estas o parecidas razones.

La Oficina de Servicios de Emergencia del Estado de California (EE.UU.) ha estimado insuficiente la zona de planificación de emergencia de 16 Km. en torno a la central nuclear de Rancho Seco y ha ampliado esta distancia a 56 Km., desbordando incluso la recomendación de los 32 Km. en sustitución de los 16 Km. Aún más, la central nuclear de Bailles ha sido paralizada por estar situada a 56 Km. de Chicago.

Ello sin tener en cuenta que el impacto indirecto o retardado tendrá un considerable efecto sobre la salud de la población que se encuentre, incluso, más allá de 50 Km., 80 Km. o mucho más, dependiendo del tipo de accidente previsible que se produzca.

Otra importante cuestión a considerar es la necesidad de unos stocks suficientes de loduro Potásico, para abastecer a la población, en el entorno de 16 Km., cuando menos. El loduro Potásico previene la acumulación (gravísima) de yodo radiactivo en la

glándula tiroideas.

Lo que queda fuera de toda duda es que nos "cuelan" la tecnología norteamericana pero no se aplica su normativa, más restrictiva. Será que somos más resistentes los hispanos. En este caso, fundamentalmente, castellanos y castellanas.

La única medida preventiva válida consiste en evacuar rápidamente a la población. Conociendo el radio de la superficie a evacuar y la densidad de la población en la superficie considerada, se pueden estimar los efectivos humanos que se han de transportar. Si se tienen en cuenta los exiguos medios de que disponen la mayoría de los municipios y las deficiencias mencionadas en infraestructura del transporte nos podemos hacer una idea del siniestro panorama que se avecina.

Las propias condiciones de dispersión, variables, complican aún más la posibilidad de previsión exacta. Las condiciones de dispersión en la atmósfera, especialmente en la baja atmósfera, dependen del

diámetro de los residuos y de la velocidad del viento, entre otras. Los átomos se precipitan al suelo debido a la lluvia, la niebla, la nieve y el granizo.

En una atmósfera en calma, los residuos de diámetro igual o superior a 1 décima de milímetro caen al suelo a poca distancia; los de diámetro comprendido entre 1 décima y 1 centésima de milímetro se propagan hasta 10 Km., los de diámetro inferior a 1 milésima de milímetro quedan en suspensión en la atmósfera impregnando el aire respirable.

Un viento de 1 metro por segundo recorre más de 7 Km en 2 horas. Un viento tempestuoso de 29 metros por segundo recorre más de 208 Km en dos horas.

En los planes de evacuación se han de cumplir una serie de requisitos que, esquemáticamente, son los siguientes:

- Organización.
- Análisis de la situación.
- Activación de la organización de emergencia.
- Procedimientos de notificación.
- Instalaciones y equipos de emergencia.
- Entrenamiento.

¿Cuánto cuesta un plan de emergencia y quién lo va a pagar?

Recordemos que las compañías de seguros no suscriben pólizas a todo riesgo para el caso de accidentes nucleares. El capital, que todo lo mide, es incapaz en este caso. LA RAZON ES SENCILLA: ES IMPOSIBLE.

¿Tenemos que asumir este riesgo nosotros?

La construcción de una central nuclear supone un grave peligro para la seguridad de la población a pesar de cualquier plan de emergencia ya que las consecuencias de un accidente son imprevisibles.

Si desconfiamos de la eficacia de cualquier plan de emergencia ante un "pequeño accidente", consideramos que en caso de producirse un accidente de gran magnitud las posibilidades de proteger a la población serían poco menos que imposibles.

Considerando todos los términos municipales, total o parcialmente afectados, EL TOTAL DE LA POBLACION AFECTADA ASCIENDE A: 3.877.281 personas (tres millones ochocientos setenta y siete mil doscientas ochenta y una).

provincia provincia provincia provincia

RESUMEN DE LA SEMANA

IMPUGNACION AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

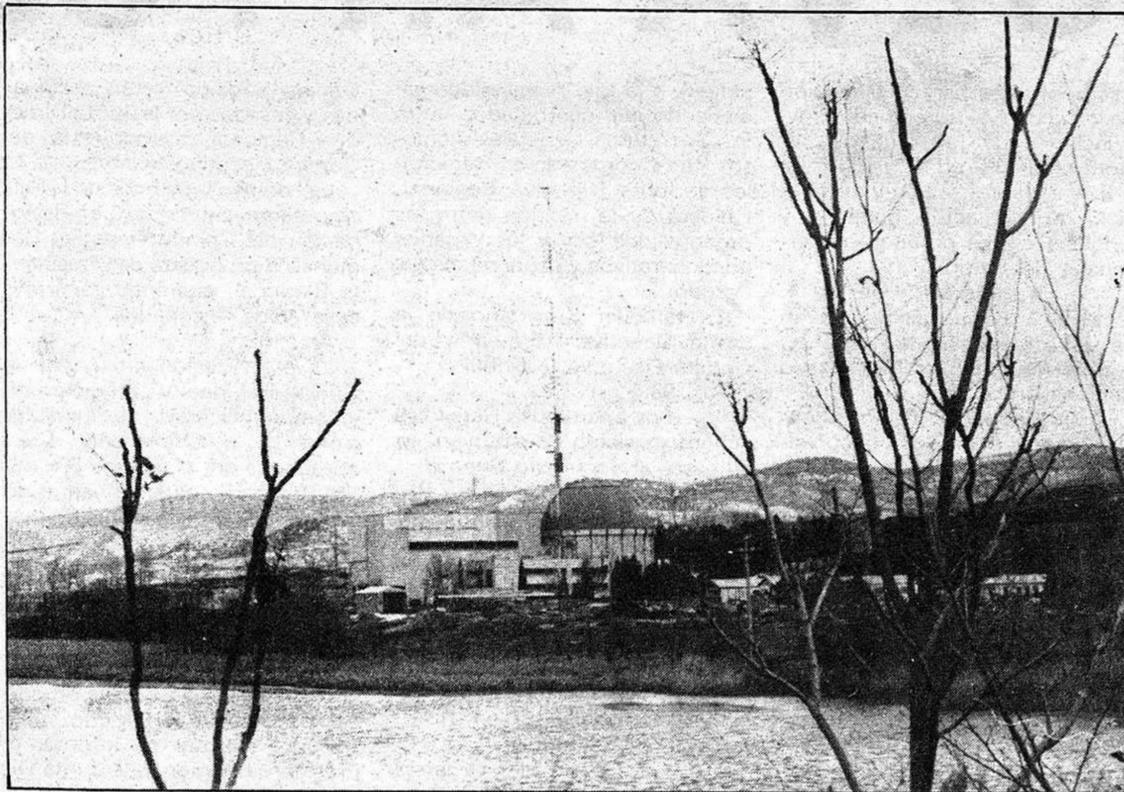
La noticia política de la semana estallaba el martes al informar Javier García Brea, portavoz del grupo socialista de la Diputación, la decisión de su grupo de presentar una reclamación contra el Presupuesto de Inversiones de la Diputación para 1984 y que había sido elaborado por el grupo popular, actual equipo de Gobierno. Señalar que el grupo socialista se muestra en desacuerdo con varias partidas específicas en el presupuesto de inversiones, calificadas de indeterminadas e incorrectas por el grupo de la oposición.

En este sentido, en la impugnación se decía que "el Presupuesto de Inversiones no puede reducirse a ser una mera formulación de anhelos, deseos de actuación, intenciones de futuro, sino que las inversiones reales deberán figurar acompañadas de los correspondientes proyectos, fijándose el importe de las obras o servicios de las obras o servicios con arreglo a los que establezcan los proyectos previamente aprobados". En la impugnación se explica que en el presupuesto de inversiones se incluyen gastos que no revisten naturaleza de inversión, sino que son gastos corrientes o transferencias. Por tanto, realizan la reclamación contra la totalidad del Presupuesto de Inversiones y en caso de ser aceptada en pleno, deberá procederse a la revisión total de dicho presupuesto de Inversiones, eliminando del mismo todos aquellos conceptos que por su naturaleza económica no son susceptibles de figurar como inversión, incluyendo los restantes en un único Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1984, que será elaborado conforme a lo que se establece en su normativa específica.

Caso de que el pleno no apruebe la reclamación, el grupo socialista recurrirá, tal y como se dijo en rueda de prensa, al Tribunal Económico Administrativo.

LAS COACCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Si importante fue la noticia de la impugnación a los presupuestos, más llamó la atención las coacciones y amenazas sufridas por el grupo socialista por parte del presidente y vicepresidente de la Diputación, Francisco Torrey y José María Bris, respectivamente. En este sentido, el portavoz del grupo socialista Javier García Brea afirmó durante la rueda de prensa que denunciaba "las presiones que hemos recibido por parte del presidente y vicepresidente. Se nos ha amenazado con echarnos de las comisiones informativas de la Diputación, y con impugnar el presupuesto del Ayuntamiento de



La central de Zorita fue protagonista a causa del simulacro de accidente nuclear que tuvo lugar el jueves.

Guadalajara, así como el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, caso de que el grupo socialista impugne los presupuestos de la Diputación".

Las presiones se habían llevado a cabo en el mismo día en que se celebró pleno en la Diputación en donde Javier García Brea había afirmado que estudiarían la impugnación; el grupo socialista al presentar la impugnación quiso denunciar estas presiones de que habían sido objeto. Falta, por ver, por tanto, la reacción del equipo de Gobierno de la Diputación que parece dispuesto, si bien todavía no se ha confirmado, a llevar a efecto las amenazas y retirar de las comisiones informativas a los diputados provinciales socialistas.

COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA CASA-HOGAR DE ANCIANOS EN HUMANES

A nivel de Bienestar Social, todos los medios de comunicación provinciales se hacían eco de la colocación de la primera piedra de la Casa-Hogar de Ancianos Desamparados de Humanes, que tuvo lugar en la mañana del martes y a cuyo acto acudieron, entre otras personalidades, el gobernador civil de la provincia, Eduardo Moreno, el obispo de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara, monseñor Plá Gandía, vicepresidente de la Diputación, José María Bris y otros. Asistió igualmente el hijo de Humanes que ha cedido los terrenos y entregado una subvención de 30 millones para este gran proyecto, Julián Simón Zurita.

Tras una visita al actual asilo, que se mantiene en buenas condiciones gracias al esfuerzo diario

de las hermanas Carmelitas, se acudió al terreno en donde se construido esta Casa-Hogar y tras diversas intervenciones, se procedió a la colocación de la primera piedra.

LA HUELGA DE VICASA, DESCONVOCADA

El miércoles por la noche llegó a esta redacción una noticia de interés para los trabajadores de VICASA que publicábamos en nuestra primera página del jueves. Se trataba de la desconvocatoria de la huelga anunciada para el jueves en VICASA. El acuerdo fue tomado en la Asamblea de trabajadores con una asistencia mayoritaria por parte de la plantilla y con el apoyo del propio comité de empresa y de los trabajadores.

SIMULACRO DE ACCIDENTE NUCLEAR EN ZORITA

El Gobierno Civil fue foco de atención durante toda la semana debido al simulacro de accidente nuclear que se llevaría a cabo en la Central de Zorita el jueves, día 2 de febrero. El martes, había sido convocada una rueda de prensa en donde se informó de que el Plan Penguía culminaba con el simulacro de accidente. Miembros de la Junta de Energía Nuclear, Protección Civil y Guardia Civil permanecieron durante toda la semana efectuando estudios hasta la consecución del simulacro que tuvo un resultado satisfactorio, según el gobernador civil de la provincia, Eduardo Moreno Díez.

LA PRENSA ALCARREÑA se trasladó a la localidad de Sacedón, centro de clasificación y desintoxicación al que no acudió ninguna persona puesto que el

simulacro se efectuó con una hipotética evacuación, antes de que la emisión saliera de la central. En este lugar, se explicó a los medios de comunicación el desarrollo del simulacro.

CENTRO DE REHABILITACION DE TOXICOMANOS EN HONTANILLAS

Durante el transcurso de la semana, volvió a relucir el tema del Centro de Toxicómanos de Hontanillas a raíz de la carta remitida por el director de AMAT, Ayuda Madrileña de Ayuda al Toxicómano, Diego Cruz Guitérrez, a este diario, quien salió al paso de las manifestaciones del senador del grupo Popular José Ruiz y de Salvador Toquero, del semanario Flores y Abejas. Mostraba su preocupación por la situación de los toxicómanos y la prevención que significaba este tipo de centros.

VIABILIDAD PARA EURO CERAMICA

Otra de las noticias que ha causado un buen impacto ha si-

do el acogimiento favorable, por parte de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al segundo plan de viabilidad para la reapertura de la fábrica de Eurocerámica, situada en Brihuega y que cerró sus puertas meses atrás. El estudio de viabilidad ha sido elaborado por la consultora ICESA y parece ser que, a falta de una serie de matices, podría ser el punto de partida, para la nueva reapertura de esta fábrica que daba trabajo a más de cien personas, en su mayoría vecinas de Brihuega.

AZUQUECA DE HENARES Y LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aprobó, con el abstencionismo del grupo popular, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1984, que ascienden a 171 millones de pesetas. Dos plenos seguidos, el ordinario y extraordinario, se celebrarían el miércoles por la tarde en la localidad azudense, destacándose, entre otros temas, los siguientes acuerdos: incremento de la retribución del alcalde en un 6,5 por 100, índice establecido para los funcionarios del Estado, en espera de que se firme el convenio de la empresa DURAVAL, por la que se rige el sueldo del alcalde; cesión de terrenos al MOPU para la construcción de viviendas de promoción pública; adhesión a la Federación Regional de Municipios de Castilla-La Mancha; se informó igualmente de que la Casa de la Cultura comenzará su funcionamiento probablemente a finales de marzo o comienzos de abril, mientras que la apertura del Centro de Salud podría ser el mes de mayo o junio.

Finalmente, en ruegos y preguntas correspondientes al público, se produjo una acalorada discusión de un asistente quien criticó duramente la gestión del alcalde y del Ayuntamiento azudense, siendo respondido por Florentino García Bonilla y por otra persona del público. El grupo popular, viendo el camino que se estaba tomando, solicitó que se cortase la desagradable situación.

DIARIAMENTE 200 MILLONES DE NIÑOS HAN VISTO COMO OTROS IBAN A LA ESCUELA. TU PUEDES AYUDARLES HACIENDOTE SOCIO DE



unicef

Fdez. Iparraguirre, 12, 2.º. Tel.: 23 29 86. Guadalajara.

opiniones ajenas - cartas al director

LA NUEVA A.P. SEGUN S

Art. 85:

Se podrá constituir una comisión permanente de la Junta Directiva Regional, que estará integrada por el Comité Ejecutivo Regional y los Presidentes Provinciales, y cuyas competencias y periodicidad de sesiones, supliendo al pleno, serán acordadas por la Junta Directiva Regional en pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo.

Art. 86:

La Junta Directiva Regional, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, estará presidida por el Presidente Regional del Partido, actuando de Secretario el Secretario General.

Se podrá, no obstante, nombrar un Secretario de actas que asistirá a las sesiones sin voz y sin voto.

Capítulo Tercero: Del Comité Ejecutivo Regional.

Art. 87:

El Comité Ejecutivo Regional es el órgano de gobierno y administración de la organización regional del Partido.

Se reunirá al menos una vez al mes cuantas veces lo convoque el Presidente Regional, con una antelación al menos de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia. El Presidente lo declarará válidamente constituido, siempre que sean más de diez los asistentes.

Los miembros del Comité Ejecutivo Regional tienen el deber de guardar secreto sobre los asuntos que se traten en las reuniones, salvo que se acordase lo contrario.

Art. 88:

El Comité Ejecutivo Regional estará formado por:

- El Presidente Regional.
- Los Vicepresidentes, en número no superior a tres.
- El Secretario General.
- Los Secretarios Generales Adjuntos.
- Dos Parlamentarios Nacionales elegidos por cooptación entre los de la Región.
- Dos Parlamentarios Autonómicos, elegidos por cooptación.
- Los Coordinadores de Área.
- El Presidente y el Secretario del Consejo Político Regional.
- El Presidente y el Secretario del Comité Electoral Regional.
- El Tesorero Regional.
- El Presidente Regional de Nuevas Generaciones.
- El Gerente Regional.
- Los Presidentes de cada una de las Comisiones de Estudio.
- Los Vocales Regionales, en número no superior a diez.

El Presidente Regional podrá convocar a los miembros de la Oficina Regional, que asistirán con voz pero sin voto.

Art. 89:

Los acuerdos del Comité Ejecutivo Regional se adoptarán por mayoría simple de votos emitidos por los presentes. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

Art. 90:

Al Comité Ejecutivo Regional le corresponde:

- 1.- El impulso, coordinación y control de todas las actividades del Partido en la Región.
- 2.- La adopción de las medi-

das oportunas para la ejecución de los acuerdos, directrices e instrucciones de los órganos nacionales del Partido.

3.- La autorización y aprobación de los actos políticos y jurídicos de los órganos unipersonales del Partido.

4.- La elaboración de las directrices y propuestas que hayan de ser sometidas a la Junta Directiva Regional o al Congreso Regional.

Capítulo Cuarto: Del Presidente Regional y de los Vicepresidentes.

Art. 91:

El Presidente Regional ostenta la máxima representación del Partido en la Región. Preside la Junta Directiva Regional, el Comité Ejecutivo Regional, la Oficina Regional del Partido y la Comisión Regional de Autonomía, disponiendo de voto de calidad en casa de empate en las votaciones.

Art. 92:

En caso de ausencia o enfermedad del Presidente Regional, o por indicación de éste, le sustituirá el Vicepresidente que él designe o el Secretario General Regional en su caso, y no habiendo designación, por el orden de nombramiento.

Art. 93:

El Presidente Regional podrá proponer al Comité Ejecutivo Regional la asignación o delegación de algunas de sus competencias a los Vicepresidentes.

En estos supuestos, los Vicepresidentes ejercerán las competencias asignadas o delegadas ostentando la dirección, impulso y coordinación de los órganos ejecutivos correspondientes.

Art. 94:

El Presidente Regional es el máximo responsable del Partido en la Región. Velará por la buena marcha del mismo, por la coordinación con los órganos nacionales y por el funcionamiento de las organizaciones territoriales.

En caso de dimisión o fallecimiento de algún miembro del Comité Ejecutivo Regional, podrá proponer a la Junta Directiva Regional el nombramiento de otra persona para cubrir la vacante, si faltasen más de dos meses para la celebración del Congreso Regional.

En los supuestos de suspensión de militancia o expulsión del Partido de algún miembro del Comité Ejecutivo Regional, se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 95:

Cualquier declaración pública del Partido a nivel regional se hará con el conocimiento y aprobación del Presidente.

Capítulo Quinto: De la Secretaría General Regional.

Art. 96:

La Secretaría General se integra por el Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos, los Coordinadores de Área, el Tesorero y el Gerente Regional. A sus reuniones podrá asistir el Presidente Regional o Vicepresidente en quien delegue.

Art. 97:

El Secretario General ejecutará, bajo la dirección del Presidente, los acuerdos de los órganos colegiados. Deberá asistir al Pre-

sidente y a los Vicepresidentes, sirviendo de coordinador entre los Secretarios Generales Adjuntos, los Coordinadores Regionales y Junta Directiva Regional. Cuidará de la relación entre los órganos políticos y los órganos administrativos y económicos del Partido.

Es también Secretario de la Junta Directiva Regional y del Comité Ejecutivo Regional.

Art. 98:

1.- Los Secretarios Generales Adjuntos asisten y sustituyen, en su caso, al Secretario General.

2.- Los Coordinadores Regionales asumirán sus competencias en las siguientes áreas:

1. Acción Territorial, para impulsar y coordinar a los Organos Provinciales en su actividad de implantación del Partido en toda la Región, así como del perfeccionamiento de las Organizaciones Territoriales.

2. Acción Sectorial, para impulsar y coordinar a los Organos Provinciales en su actividad de implantación del Partido en todos los grupos de la sociedad, e impulso y coordinación de las acciones dirigidas especialmente a sectores sociales concretos, y la relación con organizaciones sectoriales dependientes a afines al Partido.

3. Política Autonómica y Local, para la coordinación, impulso y asesoramiento de la política de los Parlamentarios y asesoramiento de la política de los Parlamentarios Regionales y electos locales, su coordinación con los Parlamentarios Nacionales, preparación y supervisión, en su caso, de los Proyectos de Programas Regionales y Locales de Gobierno, y coordinación con el respectivo órgano nacional.

4. Imagen, para las relaciones públicas del Partido, la dirección e impulso de las publicaciones internas, dirección de los aspectos publicitarios de las campañas electorales, promoción de dirigentes regionales, relaciones con la Prensa, Radio y Televisión.

5. Acción electoral, para la coordinación de las actividades de los órganos provinciales en períodos preelectorales, selección, formación y control de Interventores y Apoderados e impulso de las actividades de formación de cuadros.

Art. 99:

El Presidente Regional propondrá a la Junta Directiva Regional la vertebración orgánica y régimen de competencias de cada una de las áreas, así como el nombramiento de las personas que asumirán las distintas dependencias de cada una de ellas.

Capítulo Sexto: Se la Oficina Regional del Partido.

Art. 100:

La Oficina Regional se articulará sobre el modelo de la Oficina Central del Partido.

Al frente de la Sección Económica estará el Tesorero, que ejercerá también el control de gastos. Al frente de la Sección Administrativa estará el Gerente.

El Secretario General coordinará las relaciones de la Oficina Regional con los Organos Políticos del Partido.

Art. 101:

Los puestos directivos de la

Oficina Regional serán designados y cesados por la Junta Directiva Regional, a propuesta del Comité Ejecutivo Regional.

Las demás funciones de la Oficina serán cubiertas, por designación del Comité Ejecutivo Regional, a propuesta del Presidente Regional, pudiendo asimismo cesar a los designados.

Art. 102:

La organización interna de la Oficina Regional y el régimen de incompatibilidades de los funcionarios y empleados serán aprobados por el Comité Ejecutivo Regional, ajustándose a lo que para la Oficina Central apruebe la Junta Directiva Nacional.

Capítulo Séptimo: Del Consejo Político Regional.

Art. 103:

El Consejo Político Regional es el órgano consultivo de la organización regional del Partido.

Podrá solicitar su informe el Presidente Regional, la Junta Directiva Regional y el Comité Ejecutivo Regional.

Se reunirá cada vez que lo convoque el Presidente Regional, la Junta Directiva Regional o el Comité Ejecutivo Regional.

Art. 104:

Podrán ser miembros del Consejo Político Regional los afiliados al Partido en la correspondiente Región que reúnen algunas de estas condiciones:

a) Haber sido Parlamentario Regional, Diputado Provincial, Concejal, Presidente de la Comunidad Autónoma, miembro del Organo de Gobierno Regional, Presidente de la Diputación o Alcalde, siempre que el desempeño de estos cargos lo hubiera sido en virtud de su condición de miembros de ALIANZA POPULAR.

b) Haber sido miembro de la Junta Directiva Nacional o del Consejo Político Nacional.

c) Haber sido Presidente Regional, Provincial, Comarcal, Municipal o de Distrito, o miembro del Comité Ejecutivo Regional o Provincial.

d) Haber prestado servicios relevantes al Partido o ser persona de reconocido prestigio humano y profesional.

Art. 105:

El mandato de los miembros del Consejo Político será de dos años y se elegirá de la siguiente forma:

1.- El Presidente del Consejo Político Regional y el Secretario por el Congreso Regional.

2.- Dos Vocales por cada Junta Provincial y uno por cada Junta Comarcal.

3.- Cinco por la Junta Directiva Regional, a propuesta del Comité Ejecutivo Regional.

4.- Cinco, directamente por el Presidente Regional del Partido.

Capítulo Octavo: Del Comité Electoral Regional.

Art. 106:

El Comité Electoral Regional es el órgano supremo en la organización regional para los asuntos referentes a los procesos electorales regionales.

Se compone de un Presidente, un Secretario, elegidos en Congreso Regional, y siete Vocales,

nombrados por la Junta Directiva Regional.

Los miembros del Comité Electoral tendrán incompatibilidad para formar parte de las listas electorales que elaboren, salvo renuncia a pertenecer al mismo en los dos días hábiles siguientes a la convocatoria de las correspondientes elecciones.

Art. 107:

Las competencias del Comité Electoral Regional son:

1. Elaborar y remitir en tiempo y forma, al Comité Electoral Nacional la propuesta de candidatura al órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, oídas las propuestas de los Comités Electorales Provinciales.

2. Informar al Comité Electoral Nacional sobre las propuestas de candidaturas a las Elecciones Generales o Municipales remitidas por los Comités Electorales Provinciales.

3. Aprobar, a propuesta del Comité Ejecutivo Regional, los programas de acción preelectoral, y remitirlos al Comité Ejecutivo Nacional para su definitiva aprobación.

4. Acordar las acciones conducentes a la obtención de ingresos extraordinarios para la financiación de la campaña.

5. Intervenir, a través de la persona en quien delegue, los gastos electorales, censurando las correspondientes cuentas.

6. Informar al Comité Electoral Nacional sobre los conflictos electorales que se planteen en el seno del Partido.

Art. 108:

El Comité Electoral Regional podrá delegar en una Comisión constituida al efecto el ejercicio de las competencias de organización y ejecución de una campaña electoral.

Capítulo Noveno: De la Comisión Regional de Autonomía.

Art. 109:

La Comisión Regional de Autonomía es el órgano coordinador de la política del Partido en la Comunidad Autónoma. Velará por la elaboración, perfeccionamiento y aplicación del Programa de Gobierno Regional. Cuidará del buen funcionamiento del Grupo Parlamentario.

Asesorará a los Parlamentarios Regionales y a los miembros del órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma que sean afiliados al Partido.

Coordinará la actuación de los Parlamentarios Regionales con los Diputados Provinciales y Parlamentarios Nacionales por las Provincias de la Región.

Art. 110:

Son miembros de la Comisión Regional de Autonomía:

- El Presidente Regional del Partido.

- El Coordinador del área de Política Autonómica, que actuará de Secretario.

- Los Presidentes Provinciales, o personas en quienes deleguen.

- El Presidente de la Comunidad Autónoma o el Presidente del Grupo Parlamentario, si fuesen afiliados a ALIANZA POPULAR.

- El Portavoz del Grupo Parlamentario, o el portavoz adjunto, si fuesen afiliados a ALIANZA

SUS ESTATUTOS (IV)

POPULAR.

— Un senador por cada Provincia, elegido por las Juntas Directivas Provinciales.

— Dos Parlamentarios regionales por cada Provincia, igualmente elegidos por las Juntas Directivas Provinciales.

Art. 111:

La Comisión Regional de Autonomía se reunirá cuantas veces la convoque el Presidente Regional.

Capítulo Décimo: De las Comisiones de Estudio.

Art. 112:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, a las Comisiones de Estudio les serán de aplicación lo establecido en los artículos 73 y 74 de estos Estatutos.

TITULO QUINTO:

De la Organización Provincial.

Capítulo Primero: Del Congreso Provincial.

Art. 113:

El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido en cada una de las Provincias.

Se celebrará ordinariamente, cada dos años, mediante convocatoria de la Junta Directiva Provincial, que deberá hacerse con dos meses de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración.

En la convocatoria deberá constar el título de las ponencias que se van a debatir y el nombre de las personas a quienes la Junta Directiva Provincial haya encargado la redacción y defensa de las mismas.

Art. 114:

Con carácter extraordinario podrá reunirse el Congreso Provincial, cuando así lo acuerde el Comité Ejecutivo Provincial o la Junta Provincial por mayoría de dos tercios de sus componentes. En estos supuestos, el plazo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración será de un mes y bastará hacer constar en la misma el motivo del acuerdo de convocar.

Art. 115:

El Congreso Provincial estará constituido por los siguientes compromisarios:

a) Natos, que lo serán todos los miembros de la Junta Directiva Provincial y los Secretarios Generales de las Juntas Comarcales, Locales y de distrito o de barrio.

b) Electivos, que serán elegidos por las Asambleas Locales o de distritos, en listas abiertas, previa distribución de su número por la Junta Directiva Provincial, según índice de afiliación y número de votos obtenidos en las inmediatamente anteriores elecciones generales, autonómicas, provinciales y municipales. El acuerdo de convocatoria adoptado por la Junta Directiva Provincial deberá contener la distribución numérica de compromisarios por Comarcas o por Municipios.

Art. 116:

La Junta Directiva Provincial, a través de su Presidente, declarará válidamente constituido el Congreso Provincial en la hora, fecha y lugar de su convocatoria, si ésta hubiese sido hecha en tiempo y forma, cualquiera que

fuese el número de asistentes.

El reglamento interno de cada Congreso y su horario serán elaborados por la Junta Directiva Provincial con quince días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para el comienzo de las sesiones.

Art. 117:

El Congreso Provincial ostenta todas las competencias que les corresponde a la organización provincial del Partido y podrá también ejercer aquellas que le delegen los órganos nacionales o regionales, y en especial las siguientes:

1. Adaptar a las peculiaridades de la Provincia los programas Nacionales y Regionales del Partido, así como los documentos de especial relevancia ideológica, aprobando aquellos que enriquezcan la construcción del pensamiento político del P.U.A.P.

2. Aprobar y modificar los programas provinciales de gobierno.

3. Aprobar y modificar los reglamentos provinciales del Partido.

4. Aprobar o censurar, en su caso, la actuación desarrollada, desde el anterior Congreso ordinario, por la Junta Directiva Provincial y el Comité Ejecutivo Provincial.

5. Elegir, de entre los afiliados de la Provincia, al Presidente Provincial, así como a los Vicepresidentes, Secretario General y demás miembros del Comité Ejecutivo que presente el candidato a Presidente, en lista cerrada, y mediante votación secreta.

6. Conocer las cuentas de la organización provincial del Partido, para aprobarlas o censurarlas, en su caso.

7. Proponer a los órganos regionales y nacionales los criterios de actuación que se consideren apropiados para la buena marcha del Partido en la Provincia.

Art. 118:

Todos los acuerdos del Congreso se adoptarán por mayoría simple de presentes.

Art. 119:

El Comité Ejecutivo Provincial podrá designar un número prudencial de invitados que carecerán de voz y voto en las sesiones del Congreso.

Capítulo Segundo: De la Junta Directiva Provincial.

Art. 120:

La Junta Directiva Provincial es el órgano máximo de la organización provincial del Partido entre Congreso y Congreso.

Estará formada por el Comité Ejecutivo Provincial, los Presidentes Comarcales, Locales, de Distrito o Barrio, o personas en quienes delegasen por escrito, Parlamentarios Nacionales y Regionales por la Provincia, Diputados provinciales, Alcaldes, veinte Concejales, elegidos por cooptación, el Presidente Provincial de NN.GG. y quince miembros de NN.GG. elegidos en el Congreso Provincial de esta organización.

Art. 121:

La Junta Directiva Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes.

Con carácter extraordinario se podrá reunir la Junta Directiva Provincial cuantas veces la convoque el Presidente Provincial

por propia iniciativa, o por acuerdo del Comité Ejecutivo Provincial, o solicitud, dirigida por escrito al Presidente, de, por lo menos, dos quintos de los miembros de la Junta.

La Convocatoria, en todo caso, deberá hacerse por escrito acompañando orden del día, y con una antelación de, por lo menos, una semana.

Art. 122:

Son competencias de la Junta Directiva Provincial:

1. Dar cumplimiento a las directrices que se reciban de los órganos nacionales y regionales del Partido.

2. Aprobar los programas de actuación del Partido en el ámbito provincial.

3. Aprobar las modificaciones que se propongan en la organización y funcionamiento de la Oficina Provincial y de las Comisiones de Estudio.

4. Recibir los informes de las distintas secretarías y de los Presidentes Provinciales, Comarcales, Locales y de Distrito o Barrio, sobre la situación política general o de cada demarcación.

5. Convocar el Congreso Provincial.

6. Acordar la apertura de expediente disciplinario, elevando la correspondiente propuesta al Comité Nacional de Conflictos y Disciplina.

7. Mediar en las resoluciones de los conflictos entre órganos territoriales y facilitar la mediación del Comité Nacional de Conflictos y Disciplina.

8. Resolver los recursos en materia de afiliación.

9. Recibir la dimisión de quienes ostenten funciones en la organización provincial y proveer sobre los problemas planteados.

10. Nombrar a los miembros del Comité Electoral Provincial.

La Junta Directiva Provincial podrá delegar el ejercicio de sus competencias, con carácter excepcional, en el Presidente Provincial, en el Comité Ejecutivo Provincial o en las Juntas Comarcales, o de Distrito o de Barrio.

Art. 123:

Se podrá constituir una Comisión Permanente de la Junta Directiva Provincial, que estará integrada por el Comité Ejecutivo Provincial y los Presidentes Comarcales, y cuya competencia y periodicidad de sesiones, supliendo al Pleno, serán acordadas por la Junta Directiva Provincial, en pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo.

Art. 124:

La Junta Directiva Provincial, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, estará presidida por el Presidente Provincial del Partido, actuando de Secretario el Secretario General. Se podrá, no obstante, nombrar un secretario de actas, que asistirá a las sesiones sin voz y sin voto.

Capítulo Tercero: Del Comité Ejecutivo Provincial.

Art. 125:

El Comité Ejecutivo Provincial es el órgano de gobierno y administración de la organización provincial del Partido.

Se reunirá cuantas veces lo convoque el Presidente Provincial, con una antelación, de, al menos, cuarenta y ocho horas, sal-

vo en los casos de urgencia.

El Presidente lo declarará válidamente constituido cualquiera que fuese el número de asistentes, siempre que sean más de tres los presentes.

Los miembros del Comité Ejecutivo Provincial tienen el deber de guardar el secreto sobre los asuntos que se traten en las reuniones, salvo que se acordase lo contrario.

Art. 126:

El Comité Ejecutivo Provincial estará formado por:

— El Presidente Provincial.

— Los Vicepresidentes, en número no superior a tres.

— El Secretario General.

— Los dos Secretarios Generales Adjuntos.

— Cuatro Parlamentarios Nacionales, elegidos por cooptación entre los de la Provincia.

— Cuatro Parlamentarios Regionales, igualmente elegidos por cooptación entre los de la Provincia.

— Los Coordinadores de Área.

— El Presidente del Comité Electoral Provincial.

— El Tesorero Provincial.

— El Presidente Provincial de NN.GG.

— El Gerente Provincial.

— Los Presidentes de cada una de las Comisiones de Estudio.

— Los Vocales Provinciales, en número no superior a cinco.

El Presidente Provincial podrá convocar a los miembros de la Oficina Provincial, que asistirán con voz, pero sin voto.

Art. 127:

Los acuerdos del Comité Ejecutivo Provincial se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos por los presentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente

Art. 128:

Al Comité Ejecutivo Provincial le corresponde:

1. El impulso, coordinación y control de todas las actividades del Partido en la Provincia.

2. La adopción de medidas oportunas para la ejecución de los acuerdos, directrices e instrucciones de los órganos nacionales o regionales del Partido.

3. La autorización y aprobación de los actos políticos y jurídicos de los órganos unipersonales del Partido.

4. La elaboración de las directrices y propuestas que hayan de ser sometidas a la Junta Directiva Provincial o al Congreso Provincial.

5. El ejercicio de aquellas competencias que no estén expresamente atribuidas a la Junta Directiva Provincial o al Congreso Provincial.



Ya tengo padrino.
Ya no pasará hambre.
Y podrá ir a la escuela en vez de trabajar todo el día.



Pero esto no es todo. Sakri Bai y su familia podrán disponer además de:

Agua potable

Irrigación, semillas, etc.

Herramientas

Asistencia médica

Instrucción

Todo esto les permitirá escapar del hambre, la enfermedad y la miseria, y todo ello lo harán posible con su propio esfuerzo. Sólo necesitan el primer impulso.

Nuestro sistema permite que el donante conozca exactamente a dónde va su dinero y los progresos obtenidos con él. Incluso puede ponerse en contacto con los beneficiarios (por carta o personalmente).

Envíe el cupón adjunto y le explicaremos cómo — apadrinando a un niño o de otra manera — un poco de su dinero puede significar lo que de más valioso existe: la vida humana.

Ayuda en Acción
Caracas. 21 - Madrid 4
Tel. 4100759

Nombre _____
Calle _____
Ciudad _____
Tel. _____

local local local local local

PROTECCION CIVIL, UN ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA SITUACIONES DE CATASTROFE (Y II)



En nuestro número de ayer publicamos un artículo en torno a las actividades de Protección Civil, en el que se destacaba la principal función que la colaboración ciudadana tiene en esta tarea.

Hoy, siguiendo y terminando con este tema, vamos a destacar las diversas formas de participación que pueden tener los ciudadanos en un caso de necesaria intervención de los miembros de Protección Civil.

La eficacia de la Protección Civil como servicio público no puede garantizarse con la actuación exclusiva de su estructura burocrática. Requiere la participación directa de los ciudadanos.

En caso de emergencia no pueden haber deserciones. Tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, así como las empresas y los propios ciudadanos, deben coordinarse bajo una dirección única para evitar los daños que puedan producirse a las personas o a los bienes.

El Art. 30.4 de la Constitución declara la obligatoriedad de la colaboración ciudadana en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Sin embargo, los ciudadanos pueden asumir voluntariamente los deberes de colaboración con Protección Civil. Los Ayunta-

mientos son las células básicas de la Protección Civil y sólo en ellos pueden constituirse las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

La eficacia y rapidez en la actuación de los servicios de Protección Civil depende de que no queden cabos sueltos en su mecanismo de actuación. La solidaridad es el primer factor de una Protección Civil eficiente.

Dentro de la universalidad de las actuaciones de Protección Civil, el compromiso particular de los voluntarios es un ejemplo de civismo y solidaridad. Las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil son escuelas de ciudadanía y base de la seguridad del conjunto de la sociedad.

Las formas de participación son diversas, por ejemplo formando parte de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de la Protección Civil local; constituyendo una Asociación de Protección Civil en tu localidad; colaborando en las campañas de orientación a la población sobre riesgos potenciales de emergencias y de promoción de la incorporación de los ciudadanos a la Protección Civil que organice tu Ayuntamiento; o incorporándote a organizar la autoproyección que se constituya en edificios, Empresas o Actividades potencialmente peligrosas.

CONCURSOS Y CONVOCATORIAS

PERIODISMO

El Círculo Catalán de Madrid convoca este premio de periodismo en el que podrán participar los trabajos literarios firmados o con seudónimo publicados en castellano o catalán, en cualquier diario o revista española desde el 15 de mayo de 83 al 15 de mayo del 84. Enviar a Plaza de España, 6. Madrid-13, antes del 20 de mayo, por quintuplicado. Se concederán dos premios: al mejor artículo que glose según tema relacionado con Cataluña y Madrid en el ámbito de la España común a todos, dotado con 100.000 pesetas y al mejor artículo que glose algún tema relacionado con Cataluña y las Fuerzas Armadas dotado con 150.000 pesetas.

CARTEL ANUNCIADOR

El Ayuntamiento de Madrid convoca este concurso del cartel anunciador de las fiestas de San Isidro. El tamaño será de 0,98 por 0,68 metros, sin limitación de colores. Figurará el escudo actual de Madrid y la leyenda Fiestas de San Isidro - Madrid-1984. Plazo, hasta el 29 de febrero. Enviar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento (Mayor, 83). La dotación es de 250.000 pesetas.

BECAS

Han sido convocadas 12 becas para aquellos españoles que deseen realizar estudios en Irak durante el curso 1984-85.

Las becas están dotadas con 100 dinares mensuales y asistencia médica.

Pueden solicitar estas becas los posgraduados con un conocimiento suficiente de árabe e inglés.

Las peticiones deberán realizarse en impresos de solicitud, con la correspondiente carta de presentación.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 24 de febrero del año en curso en la Dirección de

Intercambios, Ministerio de Asuntos Exteriores, calle de El Salvador, 1, de Madrid.

POESIA

Ha sido convocado en Béjar (Salamanca) un concurso poético bajo el lema V Certamen Poético Cuerpo de Hombre, en el que podrán participar los alumnos de BUP, COY y Formación Profesional que lo deseen.

El tema y la extensión de los trabajos es libre, debiendo presentarlos por triplicado y bajo seudónimo.

Se establecen tres premios, de 10.000 pesetas, 5.000 pesetas y 3.000 pesetas, respectivamente.

El plazo de presentación finaliza el 25 de febrero del año en curso en el Instituto de Bachillerato Ramón Olleros, plaza Mayor, s/n, Béjar (Salamanca).

CURSOS

El Centro Aldaba, de Madrid, ha organizado para este mes los siguientes cursos: cocina natural (a partir del 6), cocina oriental (desde el 14) y un curso de repostería, licores y conservas a la antigua usanza que comenzarán a impartirse a partir del día 15. Las personas interesadas pueden dirigirse a Aldaba, plaza de San Javier, 2, teléfonos 247 51 86 y 242 19 61.

DISLEXIAS Y TRASTORNOS PSICOMOTORES

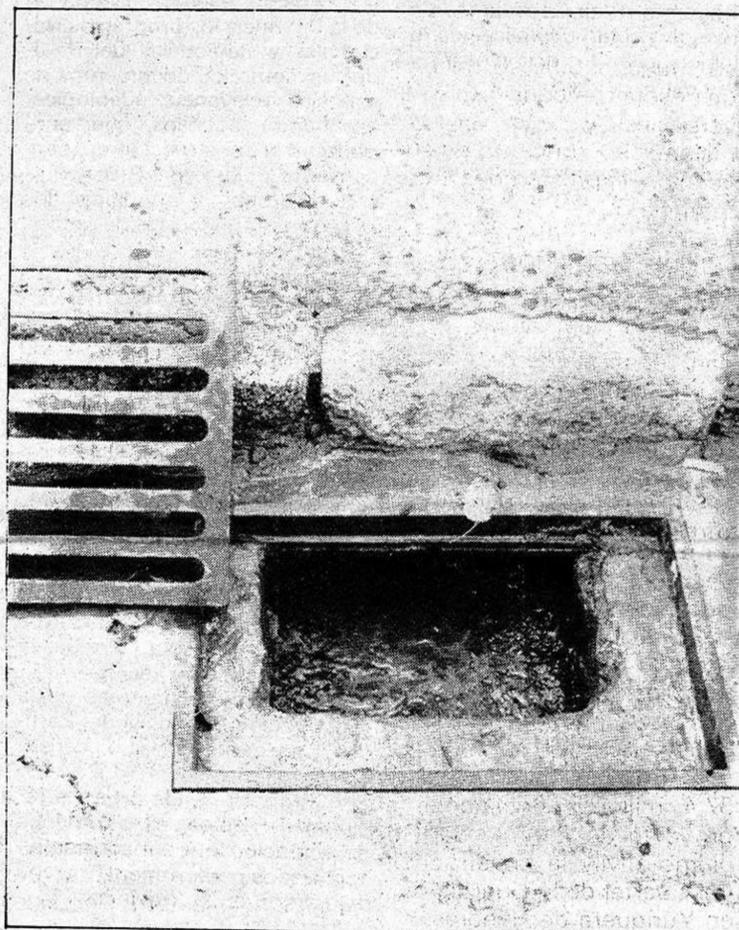
A partir del día 15 de febrero tendrá lugar un seminario práctico de reeducación de dislexias y trastornos psicomotores en el Centro de Psicoterapia y Psicoanálisis, situado en la calle de Padilla, 12, bajo izquierda.

El curso está pensado para estudiantes y licenciados en psicología, pedagogía y magisterio.

Las personas interesadas pueden solicitar una entrevista en el teléfono 435 31 70 de Madrid.

instantánea del día

INSISTIMOS CON LAS ALCANTARILLAS



Todos estamos de acuerdo con eso de que las cosas bien hechas cuestan su tiempo, pero sin poner en duda que se están desatascando lo suficientemente bien las alcantarillas, lo cierto es que el tiempo que está transcurriendo ya raya en lo excesivo.

Primero nos explicaban que había poco personal y, además, no podía emplearse a todos los trabajadores en esta tarea y paralizar el resto, luego que, al acabarse el año, había que esperar a la renovación de contratos para poder poner en la faena a quienes la venían realizando, ahora ya ni sabemos ni queremos que nos cuenten más cosas al respecto, lo que hace falta es que se pongan de una vez y en serio manos a la obra y se destine a un determinado número de personas para que desatranquen las muchas alcantarillas que hay en Guadalajara.

Hace ya tanto tiempo que llevamos viendo esta situación, que ya a nadie le extraña esos charcos de tamaño muy considerable que se originan cuando llueve, sin tener por que provocarse, ya que en caso de que la red de alcantarillado funcionara debidamente no habría este problema.

Tiempo al tiempo, se dice por ahí, pero, aunque estamos de acuerdo con el dicho, hay que reconocer que en este caso el tiempo ya se está pasando de castaño oscuro y se asemeja al negro.

Foto: ARCHIVO

Los presupuestos Generales para 1984

INVERSIONES CONSIGNADAS PARA GUADALAJARA

De entre los presupuestos generales aprobados para 1984, hay una serie de inversiones, subvenciones y préstamos destinados a la ciudad de Guadalajara, los que vamos a dar a continuación en base al interés que esta información puede tener para la provincia y la ciudad de Guadalajara.

Antes de hacer el desglose hay que decir, de manera general, que nuestra provincia cuenta con 5.967,6 millones de pesetas en concepto de inversiones y con 11.417,5 millones en concepto de subvenciones, préstamos y transferencias.

DESGLOSE

Ministerio de Justicia: Son 11,2 millones los que se dan, concretamente en concepto del mobiliario para el juzgado de Sigüenza y para la reforma de la Institución Penitenciaria.

Defensa: El total que se ofrece a Guadalajara es de 11,3 millones para material diverso y la adquisición de las pistas de aterrizaje FAMET.

Economía y Hacienda: El total que se aporta es de 4,6 millones para la reforma y conservación de viviendas y el Parque Movil.

Interior: Con un total de 37,4 millones destinados al proyecto de reforma del Gobierno Civil la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en Yunquera de Henares.

Obras Públicas y Urbanismo: 1465,2 millones de pesetas que se destinan en parte a la Dirección General de carreteras para los proyectos del desdoblamiento de la Nacional II hasta Guadalajara,

EL TIEMPO ES ORO y sus horas libres valen dinero. Nosotros se lo pagaremos bien. Interesados de la capital y pueblos escribir a C.S.E.S.A. Apartado 2.026 de Barcelona.

PRODUCTOS NELIA S.A.
RICART. N° 27
-BARCELONA (4)
FABRICA CARAMELOS -
GALLETAS, NECESITA
REPRESENTANTE - CO-
MISIONISTA, PARA
GUADALAJARA PRO-
VINCIA, IMPRESCIN-
DIBLE PERSONA INTRO-
DUCIDA EN MAYORITAS,
DETALLISTAS Y CONFITE-
RIAS, CONTRATO MER-
CANTIL.

en enlace de la misma carretera con Azuqueca, enlace de N-II -N-211 en Alcolea, Puente del río, N-211 de Molina-Límite con Teruel y Sacedón-Alcocer.

Para la Dirección de Obreas Hidráulicas son 479 millones, destinados a la Presa de Tamera, Presa de Beleña, Presa de Alcorlo y Riegos Bornova-Membrillera.

Para la Dirección General de Arquitectura 19,6 millones para la rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, por último dentro de esta partida, cuenta con 1,6 millones para abastecimiento de Sacedón.

Trabajo y Seguridad Social: Cuenta con 492 millones para la dotación del centro de formación ocupacional, la renovación de equipos C.F. Ocupacional, para el INSS y organismos de la Seguridad Social 380 millones de entre los antes mencionados, para la construcción del centro de Grandes Invalído. Otra parte del importe es para los gastos en la Residencia de Pensionistas, el acondicionamiento del edificio del INSS.

Agricultura: Son un total de 815,6 millones repartidos entre la Dirección Provincial, el SENPA, ICONA, e IRYDA.

Presidencia: Cuenta con 79,8 millones repartidos para la adquisición e instalación de electrógenos malla B, actualización de la Red Geodésica, adquisición de los terrenos y construcción el nuevo centro de comprobación en materia de radiodifusión.

Transportes: Aporta 50,7 millones para la torre de radar y mejora de aeropuertos, la ampliación del edificio de correos de Guadalajara, la reforma del mismo edificio en Molina y sistema de seguridad en Azuqueca.

Cultura: Son 62,6 millones que se reparten para el Palacio Ducal de Pastrana, la Igle-

sia de Saúca, las murallas de Atienza, la Iglesia de San Gil de Atienza, la Iglesia de Santa María de la misma localidad, la catedral de Sigüenza, el Yacimiento Recópolis, el Monasterio de Buenafuente, el Monasterio de Lupiana y el Castillo de Zorita de los Canes.

Sanidad y Consumo: Tendrá 342,3 millones, repartidos entre la red de laboratorios de salud pública, el programa y promoción de la salud, la epidemiología e información sanitaria, las acciones en materia de zoonosis, la adquisición de equipos y control sanitario de la contaminación, la higiene de los alimentos, la modernización del instituto leproológico y el hospital de Alcohete.

El INSALUD cuenta de esta aportación con 275 millones para obras y dotación del ambulatorio de especialidades de la Residencia vieja, obras y dotación de la Dirección Provincial del INSALUD en la Residencia vieja, obras y dotación del C.I.A.P. de la Zona sur, plan de montaje complementario de la Residencia Sanitaria.

Educación y Ciencia: El total es de 484,5 millones repartidos entre las mejoras y reparaciones y la creación de nuevos centros. Entre las reparaciones están las mejoras generales en E.H. Pastrana, unión edificios en E.M. Sigüenza, calefacción goteras y porche de la escuela de Molina, y otra mejoras.

En la creación de nuevos centros está el de preescolar del Plan sur, preescolar en el Balconillo, EGB comedor, cocina y laboratorio en Chiloeches, en Espinosa de Henares, en Iriepal, en Sacedón, en Pozo de Guadalajara y en la Fuente la Niña. Un nuevo centro de Formación Profesional para Guadalajara, el parvulario Tajo y para EGB el Tajo I y Tajo II.

REPRESENTANTES A COMISION PARA GENEROS DE PUNTO INTERIORES ZONA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

Indispensable: Residente en la misma provincia. Venta exclusiva a detalles. Introducido en mercerías y paqueterías. Disponga de coche y teléfono. Facilitar referencias de otros representados.

Se requiere para importante fábrica del ramo.
Ofertas a CONSULTING, n° 50.078
C/ Balmes 262-4°-2ª -Barcelona (6).

La Calle

No cabe duda de que si bien estamos hablando en repetidas ocasiones de los conflictos municipales, la parte más conflictiva de todo el edificio es la oficina de recaudación, es decir, el lugar en el que los ciudadanos van a desembolsar el pado de esa cantidad de tasas e impuestos que nos han implantado. Lo mejor del caso es que todo el mundo coincide en una cosa, que los cobradores no dejan aviso de que han estado en los domicilios o es que no van en realidad a cobrar y, sin ningún aviso, resulta que se retrasa el pago y luego se cobra recargo a los usuarios. La cosa es para pasarse por allí y oír lo que se dice, las voces que se dan y además con toda la razón del mundo, para al final tener que pagar, se quiera o no se quiera o esperar a que te corten el servicio.

o o o o o

Estando así las cosas no vendrían mal a más de un concejal asomar la cabeza por la mencionada oficina y pararse a escuchar lo que allí se dice con respecto a los socialistas del Ayuntamiento, que no es poco ni suave, sino todo lo contrario. De cualquier forma tenemos que reconocer que los que están cargados de razón son los ciudadanos de a pie, tal y como decía el otro día una de las señoras que allí estaban, añadiendo que eso era una injusticia y a ella las injusticias no la parecían adecuadas en un lugar como el que estaba. Por supuesto, ni que decir tiene, abonó recibo y recargo, sin que le quedara otro remedio.

o o o o o

Al margen de estos altercados en la oficina municipal, son comentados ultimamente la gran cantidad de simulacros que por todas partes se están haciendo ahora en nuestra ciudad y provincia. Tal lío tenemos montado que cuando uno sale a la calle no sabe si es que de verdad ocurre algo de gravedad o es que aquello es solo una prueba. Cualquier día nos va a pasar como al pastorcillo mentiroso, cuando llegue el verdadero lobo y nos lo digan nos lo vamos a tomar a cachondeo.

DARDO

La ILUSION de TODOS los DIAS

Nuevo Cupón 50 pts.

Por una "TIRA"
UN MILLON
de pesetas
por un CUPON
CIEN MIL
y muchos premios además del REINTEGRO

Este va a ser SU CUPON de la SUERTE

Los PREMIOS podrán hacerse efectivos en cualquier punto de España

La ONCE con la venta del CUPON financia una gran labor social **ONCE**

local

local

local

local

local



LA CONCORDIA Y SAN ROQUE, SIN DUDA, NUESTROS MEJORES PARQUES



En diferentes ocasiones hemos hablado en nuestras páginas de que en Guadalajara, y a pesar de la belleza que esto supone, sobran parques, y lo decimos siempre de manera comparativa con otros niveles de infraestructura que hemos de ver a diario en la ciudad.

Sin embargo, en esta ocasión, queremos hacer una particular mención a dos parques de Guadalajara que sin duda son, además de los más grandes, los más queridos y frecuentados por los ciudadanos alcarreños. Dos parques que en realidad pueden considerarse uno solo, ya que la diferencia entre uno y otro está marcada por una mínima separación que provoca la carretera.

San Roque y la Concordia son también y quizás, por esa privilegiada situación en el corazón ciudadano, los parques que más se cuidan que cada cierto, y ante la aprobación de los ciudadanos de manera general, ven incrementada su belleza con un nuevo accesorio con el que antes no contaban.

Los animales vivos, los lagos artificiales o ese bien cuidado césped y plantas obligan a los amantes de los paseos a circular casi a diario por la zona, lo que hacen sin duda muy agusto aunque quizás de una manera un tanto inconsciente de lo que ante ellos se ofrece.

Con la realización de un nuevo parque durante este año, el complejo de San Ro-

que y la Concordia ha de verse por fuerza incrementado, lo que sin duda ha de agradar a los ciudadanos pero quizás no del todo, en vista, insistimos en lo que decíamos antes, del gran número de parques que están proliferando y que, lógicamente, suponen también un dinero que se emplea en ellos y no en otras cosas quizás más necesarias y menos abundantes.

Eso si, como lo cortés no quita lo valiente no dejamos de ratificarnos en que San Roque y la Concordia son, sin duda, unos excelentes lugares, cuidados y muy del agrado de casi todos los alcarreños.

Fotos: ARCHIVO



local local local local local

INDEFENSIÓN DEL ESCOLAR

La ley orgánica del derecho a la educación (LODE) ha entrado ya en el Senado para que se realice en esta cámara el último estudio y se dé, en caso de obtenerse la mayoría necesaria, la aprobación a esta nueva Ley.

Como es de sobra conocido el Grupo Popular se ha mostrado desde el principio contrario a la aprobación de la LODE, tanto a nivel nacional como particularmente en Guadalajara, por lo que ha realizado, en diversas ocasiones, protestas reiteradas sobre la situación en que quedarían los escolares en caso de ser aprobada la mencionada ley.

Sobre este tema José Isidoro Ruiz ha remitido una nota a nuestra redacción, nota que publicamos, de manera literal, a continuación:

"La ley orgánica del derecho a la educación (LODE) ya ha entrado en el Senado, que es tanto como decir en su recta final. El debate se presume interesante aunque de antemano parecen conocerse las consecuencias del "rodillo". Hay una dura batalla planteada con el motivo del cambio. El cambio así, en abstracto, es algo, que apenas preocupa. Si se le añade el adjetivo político la gente todavía puede estar de acuerdo. Más tarde viene el cambio de sociedad y la frivolidad hace su aparición; porque es deseable un cambio social, político y económico, pero ¿cómo? ¿Hacia dónde? Desde luego debería ser hacia los 800.000 puestos de trabajo no hacia el cierre de empresas, hacia otros compromisos adquiridos por el propio Gobierno que no han sido cumplidos.

El cambio comienza en la escuela. La educación y la cultura son los valores que hacen libres a los hombres, no la política; y esos valores se adquieren en la escuela. Con este cambio se pretende mezclar, a lo que es lo mismo politizar la escuela. Y esa es la mudanza a lo que se lanzan los socialistas con la LODE por una parte y otros ataques por otro. El último en Andalucía con la introducción de ese libro de educación sexual, que podrá ser apto para algunos pero no precisamente para los niños entre otras muchas razones porque los padres prefieren -preferimos- dar la educación sexual directamente a nuestros hijos.

No podemos estar de acuerdo con este "globo sonda" que lanzan los socialistas como tampoco en su día lo estuvimos con el "libro rojo del cole".

Naturalmente, estas cosas

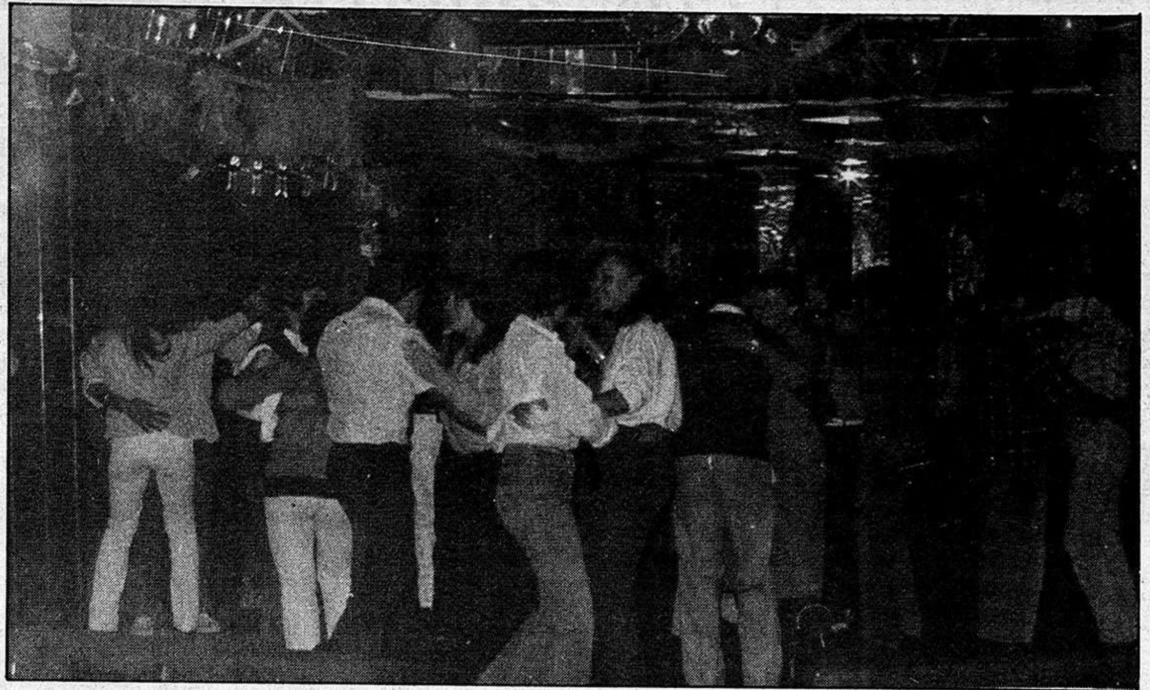
son posibles porque aquí -hasta ahora- no pasa nada. Ha dejado de tenerse respeto a las leyes y se agrade a la moral y a la cultura en la misma medida que a la educación, porque la conciencia social está embotada por el cambio, y ya nadie se atreve a exigir responsabilidades por temor a que los voceros de turno le tachen de retrógrado y cavernícola. Sin embargo, es necesario el llamamiento, la concienciación clara de todas las familias para que algo tan simple -pero tan trascendental a la vez- como es la LODE no salga adelante en el Senado. Nosotros vamos a luchar con todas nuestras fuerzas porque si esta ley sale adelante, el Partido Socialista habrá conseguido hacer una escuela política con el dinero de todos nosotros, con una orientación que solamente beneficia a una determinada ideología y no a la generalidad de los españoles.

Hay que tener en cuenta que nadie muda de la noche a la mañana, que se acuesta católico y se levanta laico, que se duerma respetuoso y se despierte promiscuo. El cambio en todo es gradual y hay que tener respecto a esa gradualidad. Estimularle. Pero no ir más allá de lo que la conciencia ajena repugna. Por que en ese caso puede provocarse una involución en el proceso y salgamos de la represividad para caer en Torquemada.

En este campo es donde el escolar se encuentra más indefenso. Por tener menos inhibiciones educacionales no reparan en los peligros de la deseducación; y si no tiene quien vele por él, tendremos el castillo desguarnecido para que entren los malhechores. El cambio debe de graduarse tanto de arriba abajo como de abajo arriba. Deben influenciarse los cambios de los adultos con los de los escolares, empujándose unos a otros en la necesidad de provocación controlada precisa para el avance. Al avance se le pueden poner motores, pero es necesario que todos vayan perfectamente sincronizados.

Mientras tanto, el Senado se apresta a luchar por lo racional. A presentar más de cien enmiendas, al menos por parte del Grupo Popular, contra lo que pretende ser la razón de la sinrazón. La prensa ha dicho que la ley va a volver al Congreso, pero mucho nos tememos que sea más por culpa de enmiendas "de forma" del propio Grupo Socialista, que por el fondo.

José RUIZ RUIZ



Según parece las personas que residen en sitios cercanos a pubs y discotecas tienen graves problemas con los ruidos procedentes de estos locales.

HABLAN LOS VECINOS AFECTADOS

Sobre el artículo que publicamos en este diario hace dos días en relación a las protestas de los vecinos que viven cerca del pub llamado bowlin, hemos recibido una nota de los propios perjudicados quienes se expresan en los siguientes términos:

"Un grupo de vecinos de la Plaza de San Esteban 4, cuyos domicilios están situados sobre el establecimiento denominado "Pub Bolera" sito en la mencionada plaza, llevamos soportando desde hace año y medio los ruidos de bolos, música a gran volumen e incluso películas en Video, perfectamente audibles en nuestros domicilios, durante 6 u 8 horas, siendo los fines de semana hasta las 2 y 3 de la madrugada.

En reiteradas ocasiones se ha hecho necesario el

tener que avisar a la Policía Municipal e incluso a la Nacional, esta última el verano pasado desalojó el local, saliendo los que estaban en el haciendo sonar estrepitosamente las bocinas de sus coches a las 2 de la madrugada.

Habiendo recurrido al Excmo. Ayuntamiento y a varios Organismos Oficiales en repetidas ocasiones no hemos obtenido el apoyo que sería de desear ante nuestras quejas, y estando enterados de que ultimamente se han inspeccionado estos locales con motivo del suceso ocurrido en la Discoteca "Alcala 20" de Madrid, por medio de Protección Civil, para comprobar las instalaciones de seguridad con que cuentan, es por lo que queremos hacer constar que debiera tenerse en cuenta el volumen de los

ruidos que producen estos locales y que afectan a la tranquilidad que cualquier vecino tiene derecho a disfrutar en su propio hogar al terminar la jornada de trabajo.

Argumentan estos Organismos que las mediciones en cuanto a ruidos se refiere, son correctas, cuando en los pisos inmediatamente superiores a este local, han llegado a medir hasta 45 y 47 decibelios, de intensidad.

Opinamos que la reiteración de estos ruidos durante tantas horas seguidas llega a alterar incluso la convivencia normal de una familia.

Por todo ello, lo hacemos constar ante la opinión pública ya que casos como este, ocurren en diferentes barrios de la ciudad, en locales similares al que nos referimos".

CAMBIO DE TITULARIDAD

Del Restaurante 4ª Categoría "LAS BRISAS DEL TAJUÑA" sito en la localidad de ARANZUEQUE (Guadalajara).

Transmitente: Ruperto Sánchez Sánchez.

Adquirente: Gonzalo Sánchez Albacete.

Cualquier persona que se considere afectada por esta transmisión, podrá alegar cuanto convenga a su derecho, en el término de quince días a partir de esta fecha, ante la Dirección Provincial de Turismo (Travesía de Beladiez, 2).

Aranzueque, 3 de febrero de 1984
El Adquirente

DIARIAMENTE MUEREN 40.000 NIÑOS DE HAMBRE. TU PUEDES SALVAR A UN NIÑO HACIENDOTE SOCIO DE



unicef

Fdez. Iparraguirre, 12, 2.º.
Tel: 23 29 86. Guadalajara.

región

región

región

región

NOTAS
CORTAS**ZONAS BASICAS DE
SALUD DE CASTILLA-LA
MANCHA.**

Las localidades de Beteta y Priego, ubicadas ambas en la sierra conquense, recibieron la visita del consejero de Sanidad y Consumo del ejecutivo autónomo, Miguel Espinosa Gaitán, quien inspeccionó la marcha de las obras del Centro de Asistencia Primaria de la Salud que se levanta en Priego con un coste de seis millones de pesetas a cargo de la Junta de Comunidades.

En Beteta, Espinosa Gaitán ha examinado con las autoridades sanitarias el inicio de la construcción de otro centro de similares características al anterior en el presente año.

Por otro lado, ayer sábado, estaba programada una reunión en Toledo entre el propio consejero de Sanidad y Consumo y los directivos provinciales del INSALUD y de Salud respectivamente, donde se estudió la coordinación de las áreas transferidas y por transferir en el ámbito de la sanidad regional. Así mismo, trataron la localización de las zonas básicas de Salud de Castilla - La Mancha. Este punto incluye la definición de los criterios geográficos, demográficos y estructurales, así como la armonización de los proyectos de inversiones de la Junta de Comunidades y del INSALUD, aspectos estos fundamentales para la puesta en práctica de la política de creación de zonas Básicas de Salud.

**CONVENIO DE COLA-
BORACION ENTRE LA
JUNTA Y EL AYUNTA-
MIENTO DE ALBACETE.**

El consejero de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha firmó en la sede del Gobierno Civil de Albacete, con el titular de dicho organismo, José Luis Collado, el acta de entrega de la documentación y expedientes del desaparecido Patronato Provincial de Mejora de la Vivienda Rural, cuyas competencias han pasado a depender del Gobierno Autónomo. A este acto, que se ha repetido en las últimas fechas en Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca, asistieron la directora general de Servicios Sociales, Rita Morada, y la delegada provincial de Asistencia Social en Albacete, Angelines Martínez.

**CONCURSO DE BENEFICIOS DEL GRAN
AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Ha aparecido publicado en el BOE de 28 de enero el Real Decreto por el que se amplía la delimitación del GAEI a los municipios de Guadalajara y Azuqueca, así como a Illescas de Toledo, y se convoca concurso de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla - La Mancha, declarándose su aplicación a los regímenes de acción territorial. Los municipios preferentes dentro del GAEI son en Guadalajara, además de los citados, los siguientes: Alcolea del Pinar, Atienza, Brihuega, Cifuentes, Horche, Molina de Aragón, Pastrana, Sacedón, Sigüenza y Yunquera de Henares.

A continuación desarrollamos un extracto de las bases del concurso de beneficios que entendemos de gran interés para la provincia de Guadalajara y resto de municipios preferentes de la región.

**BENEFICIOS
APLICABLES**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, y Ley 9/1983, de 13 de julio, los Presupuestos Generales del Estado para 1983, podrán concederse los beneficios que a continuación se indican:

Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación o ampliación, e imposición de servidumbre de paso para las vías de acceso, líneas de transporte y distribución de energía y canalización de líquidos y gases, en los casos que sea preciso.

Este beneficio se llevará a efecto conforme al Decreto 2854/1974, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los polos de desarrollo industrial, quedando sustituido su artículo 7.º por las normas de valoración expropiatoria del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, sin perjuicio de la aplicación de su disposición transitoria cuarta.

Reducción hasta el 95 por 100 de los impuestos siguientes:

— De los derechos arancelarios y del impuesto de compensación de gravámenes interiores que graven las importaciones de bienes de equipo y utillaje nuevos cuando no se fabriquen en España. Este beneficio podrá hacerse extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación a bienes de equipo que se fabriquen en España.

Las anteriores importaciones exigirán certificación del Ministerio de Industria y Energía que acredite que dichos bienes no se producen en España, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

— Cuota de licencia fiscal durante el período de instalación.

— Impuesto general sobre tráfico de las empresas que grave las importaciones de bienes de equipo y utillaje nuevos cuando no se fabrican en España, conforme al artículo 35, número 3, del Reglamento del Impuesto.

— Cualquier arbitrio o tasa de las Corporaciones Locales que graven el establecimiento o ampliación de las explotaciones que se instalen en el término municipal, cuando así se acuerde por la entidad local afectada, sin que el Estado quede sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 721.1 de la Ley de

Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955.

Preferencia en la obtención de crédito oficial a cuyos efectos se establecerán fórmulas de colaboración con las instituciones oficiales de crédito.

Subvención con cargo a la correspondiente partida consignada en el presupuesto de gastos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo hasta el 20 por 100 de la inversión de capital fijo, referido exclusivamente a los siguientes conceptos:

— Adquisición de los terrenos para la realización del proyecto. Tanto su superficie como su precio deberán estar suficientemente justificados a juicio de la Administración. Quedan excluidos los terrenos propiedad del solicitante en la fecha de la presentación de la solicitud y, asimismo, los terrenos destinados a explotaciones agrarias.

— Acondicionamiento y urbanización de los terrenos, previa justificación de la necesidad de las obras y coste de la ejecución.

— Edificaciones, previa justificación de su necesidad para la explotación y a los precios que, igualmente, se justifiquen ante la Administración.

— Maquinaria e instalaciones comprendidas en el proyecto, previa justificación del precio de adquisición, así como transporte, seguro y cualesquiera otros gastos que se originen hasta su incorporación física a la empresa.

— Otras inversiones productivas necesarias para la iniciación de la actividad, debidamente justificadas ante la Administración.

— Elementos especiales de transporte exterior. La especialidad se entenderá justificada cuando su adecuación al uso de la empresa exija una fabricación o carrozado singulares o por en-

cargo. Se excluyen los elementos móviles de transporte exterior pertenecientes a empresas que se dediquen a esta actividad prestando servicio a terceros.

— Elementos de transporte interior.

— Ingeniería del proyecto y dirección de obra, con arreglo a las tasas colegiales vigentes en el momento de su aprobación.

Indemnización por gastos de traslado. — Las empresas que se trasladen a la zona geográfica correspondiente a la gran área de expansión industrial podrán percibir, además de los beneficios previsto para nuevas inversiones, hasta el 100 por 100 del importe del desmontaje, transporte y montaje de los bienes de equipo que ya fueran de su propiedad en la planta objeto de traslado, y siempre que se solicite este beneficio y se justifique adecuadamente el gasto a juicio de la Administración.

Los beneficios señalados en esta base podrán hacerse efectivos en un plazo de hasta cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la orden de su concesión, pudiendo ser prorrogado por otro período no superior al mismo, y sus efectos se retrotraen a la fecha de presentación de la solicitud en la Gerencia o Delegación de la gran área.

BENEFICIARIOS

Podrán ser titulares de beneficios las empresas que realicen inversiones productivas en nuevas instalaciones, ampliación, modernización o traslado de la existente, y creen puestos de trabajo, salvo si se tratase de creación de suelo industrial siempre que tales inversiones se localicen dentro de la delimitación de la gran área de expansión industrial y tengan aprobado el Plan General Municipal de Ordenación o las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

También podrán tomarse en consideración los proyectos que pretendan instalarse dentro de las provincias comprendidas en la gran área, en zonas no incluidas dentro de su delimitación, cuando, por razón de las circunstancias concurrentes en el proyecto, se justifique la necesidad de su emplazamiento o se trate de traslado de plantas inadecuadamente emplazadas.

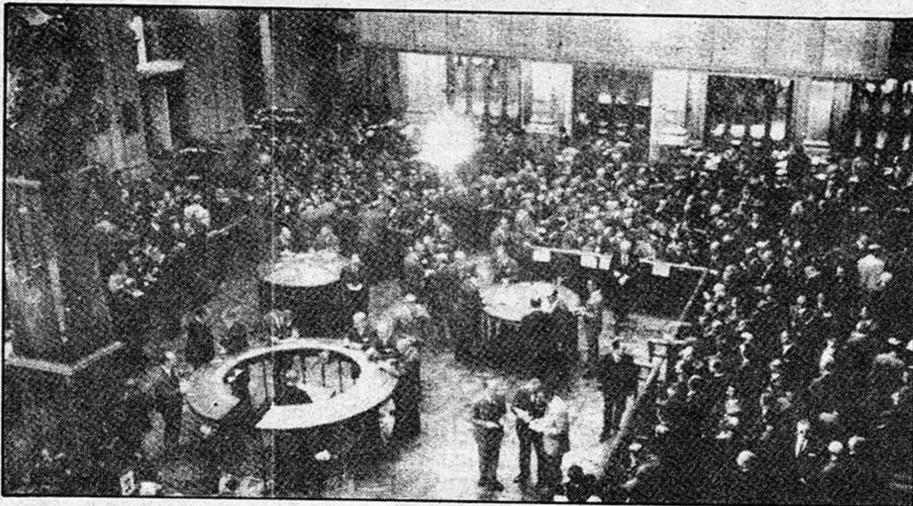
Por excepción, los proyectos presentados por las empresas cuyo activo fijo material descontadas las amortizaciones, sea inferior a 300.000.000 de pesetas y tengan por objeto la modernización de sus instalaciones, con el fin de alcanzar un nivel de productividad superior y sean necesarios para la continuidad de las mismas, podrán recibir el beneficio de subvención, aunque no creen nuevos puestos de trabajo, siempre que se comprometan a mantener durante dos años el nivel de empleo del establecimiento o centro de trabajo que se moderniza.

La inversión prevista en el proyecto que sea aprobada no podrá ser inferior a la tercera parte del activo fijo material descontadas las amortizaciones.



UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA. El consejero de Educación y Cultura, José María Barreda, impone al ministro francés de Educación, Alain Savary, una beca honorífica concedida por el Centro Universitario de Toledo, con motivo de la visita que el dignatario galo hizo a esa ciudad el pasado 27 de enero, y en cuyo curso la Junta de Comunidades le agasajó con una cena. La visita se producía en el transcurso de las jornadas de reflexión sobre la Universidad castellano - manchega que se celebraron durante el pasado fin de semana en el parador nacional Conde Orgaz, de Toledo. La no viabilidad de un campus único para nuestra universidad fue, sin duda, la principal y más comentada conclusión de las jornadas. Por tanto, nuestra universidad se encontrará dispersa en la región.

AHORRO Y DESARROLLO



Sobre el tema del ahorro privado al servicio del desarrollo de la empresa en las regiones de emigración y del papel que en este aspecto deben jugar las instituciones financieras, las autoridades turcas han invitado a la OCDE para que organice una reunión de expertos gubernamentales con objeto de estudiar esta nueva faceta del proceso emigratorio.

El objetivo no es otro que el de crear riqueza y puestos de trabajo en aquellas regiones o zonas deprimidas abandonadas por los emigrantes, cuyos ahorros se quieren canalizar hacia dichas regiones o zonas con las garantías debidas y a través de instituciones financieras que aseguren la rentabilidad de estas inversiones a las que pueden unirse otras, también de carácter privado.

La experiencia turca es importante en este aspecto y de ahí que la iniciativa haya partido de Turquía con la colaboración del Banco del Estado para la Industria y las Inversiones de los Trabajadores (DESI-YAB).

La reunión tendrá lugar en Esmirna.

Los objetivos de la reunión, son los siguientes:

1. Qué medidas hacen falta arbitrar para permitir a las empresas, en parte financiadas por el ahorro

privado en divisas, contribuir al desarrollo industrial en las regiones de emigración.

2. Qué papel pueden jugar las instituciones financieras.

3. Qué relaciones orgánicas son precisas a nivel local, nacional e internacional.

Con esta reunión, además, se persigue:

a) Compartir la experiencia adquirida por los países de emigración en el período comprendido entre la mitad de los años 60 y el principio de los 80.

b) Establecer los objetivos, para los próximos años a la luz de esta experiencia y de la evolución de las migraciones internacionales de la mano de obra.

c) Examinar la clase de medidas necesarias para alcanzar estos objetivos.

d) Hacer la luz sobre las posibilidades de una cooperación internacional eficaz.

España estará presente en Esmirna, ya que nuestra experiencia para canalizar el ahorro de los emigrantes españoles, a través de las Sociedades Laborales, Cooperativas, Cuentas de Ahorro, ayudas para viviendas, educativas y ayudas individuales, es importante. Nuestra aportación será interesante y permitirá conocer experiencias ajenas.

PROGRAMACION DE RADIO

SER GUADALAJARA

23,00: Hora 25.
0,00: Extra Deportes.
1,00: Enigmas.
3,00: De la Noche a la Mañana.

DE LUNES A VIERNES

8,45: Al día.
11,00: Ser-Guadalajara Musical.
13,00: Aquí...La Radio.
14,00: Informativo de las 2 (Informativo de Guadalajara).
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,00: Ser-Guadalajara Musical.
17,00: Cita a las Cinco.
18,00: Ser-Guadalajara Musical.
20,00: Informativo de las 8 (Informativo de Guadalajara).
21,30: Grandes entre los Grandes.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: La Noche es Joven.
22,30: Angel Alvarez.
23,00: Hora 25.
0,30: El Loco de la Colina.
3,00: De la Noche a la Mañana.
6,00: El Despertador.
7,00: Matinal Ser.
NOTA: A todas las horas se ofrecen boletines informativos.

SABADOS

8,45: Por Fin, Fin de Semana.
11,00: Super Baby.
12,00: Sorteo Lotería Nacional.
12,45: Pájaro que vuela...
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,30: Ser-Guadalajara Musical.
16,00: Gran Musical.
17,00: Ser-Guadalajara Musical.
19,30: Alcazar 88.6.
20,30: Ser-Guadalajara Musical.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: La Noche es Joven.
22,30: Angel Alvarez.
23,00: Hora 25.
1,00: Gran Movida.

DOMINGOS

8,00: Ser-Guadalajara Musical.
12,00: Gran Musical.
13,00: Ser-Guadalajara Musical.
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,30: Ser-Guadalajara Musical.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: Adios Domingo Adios.
22,30: Canciones de otro tiempo.

RADIO GUADALAJARA

(Rueda de Emisoras RATO)

LUNES A VIERNES

9-10: Sacapuntas
10-13: El día por delante (Magazin).
13-13,30: A Campo Abierto (Información agrícola).
13,30-14: Objetivo Castilla-La Mancha (Información regional en conexión emisora de la cadena en Castilla-La Mancha).
14-14,30: Informativo nacional (en cadena).
14,30-15: Aperitivo Musical (musical).
15-16: Pipermint y Rosas.
16-18: Disco-Track (musical).
18-20: Su sintonía (musical).
20-20,30: Servicios informativos RADIO GUADALAJARA (Información provincial, local y regional).
20-20,21: Martes a viernes: "LP".
Lunes: Lunes deportivo (especial informativo deportes).
21-22: La Música, tú y yo (musical en cadena).
22-23: Lunes: A mi Manera (en cadena).
23-24: Lunes: España ayer.
22-24: Martes a viernes: Submarino Amarillo (en cadena).

SABADOS

9-18,30: A toda música.
18,30-21: Bahía de Guadalajara (Tebeo, comics, música, fotografía, espectáculos).
21-22: Autobús internacional (en cadena).
22-1 Madrugada: Luces de discoteca (en cadena).

DOMINGO

9-14: 'Hoy Domingo' (magazin).
14-20: Música y deporte (en cadena).

LUNES

20,00-20,30: Informativo.
20,30-21,00: Lunes Deportivo.
21,00-22,00: La Música Tú y Yo.
22,00-23,00: A mi Manera.
23,00-24,00: España Ayer.

REPATRIACION

el propósito de establecerse definitivamente en España. La solicitud de repatriación deben contener todos los datos sobre filiación y domicilio, donde fijará su residencia, y datos relativos a su llegada al país en donde se encuentran, además de especificaciones sobre su situación económica, fecha y montante del último sueldo y una exposición de motivos sobre la necesidad de regresar a España.

Requisito indispensable es la presentación de un compromiso legalizado ante una autoridad de que alguien va a hacerse cargo del emigrante repatriado y de la familia o allegados que le acompañan.

Hasta hace poco tiempo la repatriación por cuenta del Estado de los españoles que se encuentran en el extranjero y carecen de medios para sufragar los gastos que esta repatriación lleva consigo, requería una tramitación distinta según el caso se plantease en Ultramar o en Europa. Hoy esta tramitación se ha unificado. Los interesados tienen que solicitar personalmente la repatriación en la representación diplomática o consular más próxima a su lugar de residencia.

Estos aspirantes a la repatriación deben presentar una declaración jurada de que los datos que aportan son ciertos y de que tienen

Anuncios por palabras

**ANUNCIO NORMAL, 10 PESETAS LA PALABRA
CON RECUADRO, 500 PESETAS**
Los anuncios en Cogolludo, 36, Tel.: 22 48 03
LA PRENSA ALCARREÑA

BINGO

BINGO CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA (Reino-2). Horario: 5 a 3. Excelente servicio. Aire acondicionado. Restaurante hasta las 3.

VARIOS

¡SIN ELECTRICIDAD! o con ella **SU NEVERA**. Tres años de garantía. 22 78 78.

SERVICIO DE TAXI Mercedes. Aire acondicionado. Teléfono 22 48 39.

IMPERMEABILIZACIONES garantía. Llámennos 22 78 78.

Limpiezas

SIGÜENZA

Trav. de San Roque, 3. Teléfono 22 10 00. Guadalajara.

"INTERESA alquilar piso sin amueblar. Matrimonio sin hijos. Preguntar por D. Bernardo. Teléfono.: 23 10 79".

Se ofrece empleada de hogar interna para Guadalajara. Teléfono: 27 06 65.

REPRESENTANTE, visitando farmacias, autónomo, se precisa, introducido. Escribir referencias. Apartado correos, 525. Valencia.

VENDO Seat 131 (1600) Familiar. Matrícula GU-3572-C. Los Manantiales, Torre 1-7º D.

DESMONTES y movimiento de tierra. Presupuestos sin compromiso. 22 78 78.



PROGRAMACIONES

Domingo, 5 de febrero

Ambulancias	21 10 74
Policia	091
Comisaria de Policia	22 51 11
Gobierno Civil	22 52 61
Policia Nacional	22 02 41
Policia Municipal	21 10 09
Guardia Civil	22 31 58
Guardia Civil de Trafico	22 16 90
Ambulatorio de la S. S.	21 17 68
Residencia de la S. S.	22 88 00
Casa de Socorro	21 24 40
Cruz Roja	22 17 88
Donantes de Sangre	22 43 43
Bomberos	21 20 80
Taxis	21 22 45
Ayuda mecánica permanente en carretera	22 11 00
Oficina de información municipal	21 31 02

HORARIO DE TRENES

GUADALAJARA - MADRID-At.		MADRID - At. - GUADALAJARA	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
5,43	6,40	14,53	15,50
6,03	7,00	15,11	16,10
6,33	7,33	15,33	16,29
6,53	7,50	16,13	17,10
7,13	8,10	16,33	17,30
7,33	8,30	17,03	18,00
8,03	9,00	17,33	18,30
8,23	9,20	17,53	18,50
8,53	9,50	18,13	19,10
9,13	10,10	18,33	19,30
9,39	10,25	18,53	19,50
9,53	10,50	19,33	20,30
10,33	11,30	19,53	20,50
11,13	12,10	20,25	21,25
11,33	12,30	20,53	21,50
11,53	12,50	21,13	22,10
12,33	13,30	21,33	22,30
12,53	13,50	21,53	22,50
13,33	14,30	22,03	23,00
14,08	14,55	22,28	23,15
14,13	15,10	22,33	23,30
14,33	15,30	22,33	23,30
		5,50	6,45
		6,10	7,05
		6,40	7,35
		7,00	7,55
		7,30	8,25
		7,50	8,45
		8,30	9,25
		8,50	9,45
		9,30	10,25
		10,10	11,05
		10,30	11,25
		10,50	11,45
		11,30	12,25
		12,06	13,01
		12,30	13,25
		12,50	13,45
		13,21	14,06
		13,30	14,25
		13,50	14,55
		14,10	15,05
		14,49	15,43
		15,10	16,05
			15,32
			15,50
			16,30
			16,50
			17,10
			17,30
			17,49
			18,30
			18,50
			19,10
			19,25
			19,30
			19,50
			20,10
			20,30
			20,50
			21,00
			21,10
			21,50
			22,30
			23,10
			0,05

EMISORAS DE RADIO

RADIO GUADALAJARA. Red de emisoras Rato: 94.7 megaciclos, frecuencia modulada.

RADIO SER GUADALAJARA: 88.6 Megaciclos, frecuencia modulada

Autocares de línea

Empresa Flora Villa, S. A.
 Madrid-Trillo-Zaorejas-Saelices de la Sal: 8.45 y 15 horas.
 Guadalajara-Trillo: 10 y 16.10 horas.
 Guadalajara-Brihuega: 13.30 y 19.00 horas.

Empresa Continental
 Guadalajara-Madrid: 10, 14.30 y 18.15 horas.
 Madrid-Guadalajara: 7.30, 13.15 y 15 horas.
 Madrid-Guadalajara-Jadraque-Soria: 8.45 y 16 horas.
 Soria-Jadraque-Guadalajara-Madrid: 10.30 y 15.30 horas.

Empresa Samar
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel: 7.45 y 15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 8.45 y 16 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Teruel-Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8 y 14.30 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 9.45 y 16.15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 11.45 y 18.15 horas.

Empresa Vázquez
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón: 14 horas.
 Pasa por Guadalajara a las 14.50 horas.
 Llega a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8.30 horas.
 Llega a Madrid a las 12 horas.
 A las 10 y 16.30 salen de Alcolea del Pinar hacia Sigüenza.

Farmacias de guardia:

HOY: Pilar Aldeanueva y Cepero. Avda. de la Constitución, 31.
 MAÑANA: Carmen García Alejandre. Gral. Medrano de Miguel, 2.

CUPON PRO CIEGOS: 4637

HOY PRIMERA CADENA

09.45 Carta de ajuste.
 09.59 Apertura y presentación.
 10.00 Concierto.
 10.30 El día del Señor. Santa Mi-sa.
 11.30 Hípica.
 11.35 Pueblo de Dios.
 12.05 Tiempo y marca.
 15.00 Telediario.
 15.20 Información deportiva.
 15.35 La vuelta al mundo de Willy Fog.
 16.05 Fama. "Normas".
 17.00 Y sin embargo... te quiero.
 18.00 Especial musical. "Alberto Cortez".
 18.55 Información deportiva.
 19.10 Lou Grant.
 20.00 Mas vale prevenir.
 20.30 Telediario.
 21.05 A la caza del tesoro.
 22.05 España, historia inmediata.
 23.05 Estudio Estadio.
 00.05 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

15.15 Carta de ajuste.
 15.29 Apertura y presentación.
 15.30 Tom, Dick y Harriet.
 16.00 Música y músicos.
 16.30 Últimas preguntas.
 17.00 Estrenos TV. "La señorita leona".
 18.40 Aventuras en el Mississipi.
 19.00 Los padres de nuestros padres.
 20.00 Flamingo Road.
 21.00 El dominical.
 22.00 Largometraje. "El poder de la sangre de Drácula".
 23.35 Despedida y Cierre.

15.35 La luz de los justos.
 16.30 La Tarde.
 17.05 El juglar y la reina.
 17.30 Los ríos.
 18.00 Barrio Sesamo.
 18.25 El libro gordo de Petete.
 18.30 Dabadabada.
 18.55 Cantinflas.
 19.05 Pista Libre.
 20.00 Consumo.
 20.30 Telediario.
 21.05 Hitchcock.
 21.35 La ciudadela.
 22.25 Vivir cada día.
 23.30 Td. Cierre.
 23.35 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18.45 Carta de ajuste.
 18.59 Apertura y presentación.
 19.00 Agenda.
 19.10 Puesta a punto.
 19.25 Curso de inglés.
 19.40 Arco Iris.
 20.00 Estadio 2.
 20.35 La noche del cine español.
 21.55 "Raza".
 23.45 Telediario 2.
 00.15 Teledeporte.
 00.30 Despedida y cierre.

MAÑANA PRIMERA CADENA

13.45 Carta de ajuste.
 14.00 Programación de cobertura regional.
 14.55 Conexión con la programación nacional.
 15.00 Telediario.

PASATIEMPOS

SOPA DE LETRAS

L L E R I J A T E
 R O U T A E L I D
 A T R I A S N E N
 A R M A S O E T A
 T E A S M J O B A
 M O R A A T E O R
 M O R A R C U A L
 O R O T I Q U E S
 P E D R O L A L O

Nueve nombres de varón

JEROGLIFICO



¿Reparó en todas? (No se queje; hoy es fácil.)

SOLUCIONES A LOS PASATIEMPOS DE AYER

Horizontales.- 1: P. 2: Lot. 3: Cucas. 4: Caporal. 5: Tabú. Aria. 6: Selecto. 7: Rodea. 8: Sea. 9: N.
 Verticales.- 1: T. 2: Cas. 3: Caber. 4: Lúpulos. 5: Poco. Edén. 6: Taracena. 7: Sarta. 8: Lio. 9: A.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.
 calle núm. piso

Localidad

Provincia Teléfono

LA PRENSA

Se suscribe al diario ALCARREÑA por el período de un.....
Y PRORROGABLE HASTA NUEVO AVISO.
Indique con una cruz (X) la forma en que abonará su suscripción.

Giro postal núm. impuesto con
 fecha:

Cheque adjunto núm.

Firma

PRECIO DE SUSCRIPCION

Anual: 7.750 Semestral: 3.875

ENVIE ESTE
 BOLETIN A

LA PRENSA
ALCARREÑA

c/le Cogolludo, 36
 GUADALAJARA Tel.: 22 85 97.

INAUGURACION DE LA EXPOSICION "DEL ROMANICO AL GOTICO"

Mañana por la tarde se inaugurará, en la sala de exposición que la Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja tiene en la calle Francisco Cuesta, una muestra compuesta por fotografías sobre el tema "del Románico al Gótico". Concretamente quedará abierta a las ocho de la tarde.

Durante los días que el público pueda observar estas fotografías, hasta el 15 de febrero, el horario de visitas será de 7.30 a 9 de la tarde.

La organización corre a cargo del Comité de acción cultural de la confederación española de Cajas de Ahorro, contando con el asesoramiento de Manuel Retuerce Velasco, y Pedro Matesanz Vera, el primero de los cuales es licenciado en Filosofía y Letras en la especialidad de Historia Medieval.

Colaborador en las Excavaciones de San Baudelio y del Castillo de Gormaz y Codirector de la realización del Mapa de la Arqueología de la Provincia de Madrid, así como Director de la Excavación de Aguilar de Campoo.

Por su parte, Pedro Matesanz es Licenciado en Filosofía y Letras en la especialidad de Arqueología.

Colaborador de las Excavaciones de San Baudelio y del Castillo de Gormaz y Codirector de la de Aguilar de Campoo.

Becado por el Instituto de la Cultura Material en Varsovia.

Las fotografías son del Patrimonio nacional y de Jesús González.

La Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja dentro del ciclo destinado a comprender la evolución del hombre a través de su actividad artística, quiere ofrecer al público de Guadalajara esta exposición histórica "Del Románico al Gótico". Esta exposición pretende hacer comprender de alguna ma-



Los restos de la iglesia de San Gil, de estilo mudejar intrínsecamente relacionado con el tema que se tratará en la exposición.

nera en qué se diferencian ambos estilos, qué cambios sociales motivaron los nuevos conceptos estéticos y cuáles fueron las causas de la evolución social.

Las transiciones nunca fueron claramente diferenciadas, sino que se entremezclaron en muchos casos ambos estilos, como se entremezclan los distintos conceptos vitales de los hombres que los producen. Como de la época románica y de época gótica hay gran abundancia de restos, muchos de ellos todavía -la arquitectura por ejemplo- en uso y vigor, se pretende con la exposición más que una interpretación puramente académica de las diferencias artísticas, buscar en los restos más caracterizados la evolución experimentada por los pueblos a la hora de enfrentarse con todos los problemas, desde los más trascendentales, religión, organización y convivencia, hasta los cotidianos como la alimentación o el juego.

La exposición, profusamente ilustrada con reproducciones de los más característicos y representativos restos arqueológicos, plantea en cierto modo un principio de conocimiento de los significados que debemos encontrar en toda manifestación arqueológica, especialmente en las que por su belleza han sido mejor conservadas y conmueven más a nuestra sensibilidad.

En la misma se pone de manifiesto también cómo las grandes transiciones que experimenta el pueblo no surgen de la noche a la mañana, sino que son evoluciones que van mezclándose con nuevos conceptos, que se funden unas con otras, hasta florecer en el nuevo estilo, estilo que a su vez sigue un proceso evolutivo de crecimiento, descomposición y nueva amalgama con el siguiente, presentando este ciclo dedicado a conocer los hitos históricos de nuestro arte, que supuso la evolución del Románico hasta llegar al Gótico.

EDIO Y DEPRESIONES

El tedio y el aburrimiento total son síntomas muy localizables en nuestra sociedad actualmente. Cuando resulta que estamos en la técnica avanzadísima, que hay vídeos, televisores, libros, revistas, cines, diversiones... es, justamente, cuando las personas que se encuentran integradas en este sistema de manera total se dan cuenta de que su diversión es escasa, de que en el fondo cada día es igual al siguiente y nada importante acontece en nuestra sociedad de un tiempo a esta parte.

El pasar de las horas llega a convertirse en algo monótono y que se desea cumplir sin saber cómo ni por qué, sin poder adivinar la mejor manera de evadirse de ese sopor molesto que además es capaz de irritar el ánimo de cualquiera en vista de la rabia contenida que, poco a poco, se va acumulando.

La gente busca entonces los mil y un procedimientos de no dejarse hundir por el siguiente paso, sin duda la depresión, y las fórmulas más variadas se ponen en práctica, desde quien tiende a darse un baño relajante hasta el que se dedica a comer, pasando por lo que, sin saber ya nada mejor en lo que dedicar pensamientos y ocupaciones, opta por tumbarse en cualquier sitio y dejarse consumir por los mil y un nubarrones negros que siente sentarse sobre la cabeza propia. Es en estas ocasiones cuando todo se ve negro, cuando nada parece posible de arreglar y cuando, incluso, lo que en aquél momento funciona como debe ser en la vida particular, parece ser casual y, sin duda, ir a torcerse para el mal camino de un momento a otro.

Cuando se ha alcanzado ya este punto lo que es sumamente difícil es ser capaz de salir del monótono dar vueltas a la cabeza en torno a temas poco apetecibles, el ramalazo filosófico-místico-mortal ha entrado en la vida de alguien y en unos cuantos días le va a resultar imposible despegárselo del cuerpo, haga los esfuerzos que haga por intentarlo, sumando, además, la circunstancia de que no apetece hacer esfuerzos ni siquiera por salir de la fase depresiva.

Supongo que precisamente a causa de este desánimo y de las escasas ganas de moverse y tener actividad, durante este mismo periodo las cosas salen de mal en peor, por lo que se hace imposible, de todos puntos, la luz de una mejoría anímica.

Como hemos visto, por un simple y cotidiano aburrimiento, hay ocasiones en las que puede llegarse a producir una catástrofe personal, situación por la que hemos pasado todos, al menos según parece cuando se va conociendo a las personas y en todas se descubre este periodo raro del que veníamos hablando.

Contra este hecho, contra el aburrimiento y la depresión no han podido encontrarse soluciones técnicas, ni nuevos adelantos, muy por el contrario están realizando diversos estudios que indican que, precisamente, en los lugares donde hay un nivel de vida más elevado y una mayor tecnología, es en los que las personas depresivas son también más numerosas.

Podríamos acabar este artículo haciendo una reflexión sobre las terapias adecuadas y autoaplicables que son efectivas en casos depresivos, sin embargo ni nos parece oportuno ni hemos conseguido salvar nuestras propias crisis con los métodos que aquí podríamos escribir.

De cualquier manera poco queda por añadir sobre el tema del aburrimiento, no sea que lleguemos a hacer todo un tratado sobre la materia que, por demás habría que resultar pesado y aburrido y, eso si que no, aunque no seamos capaces de solucionar depresiones, tampoco pretendemos crearlas, ni mucho menos.